



Home Office

Guía del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS): Nivel Superior

Abril 2025



© Crown copyright 2025

Esta publicación está otorgada bajo licencia en virtud de los términos de la Licencia Abierta del Gobierno v3.0 salvo que se indique lo contrario Para ver esta licencia, visite nationalarchives.gov.uk/doc/open-governmentlicence/version/3 o envíe un escrito al Equipo de Política de Información [*Information Policy Team*] The National Archives, Kew, Londres TW9 4DU, o un correo electrónico a: psi@nationalarchives.gov.uk

En los casos en los que hayamos identificado cualquier información relativa a los derechos de autor de un tercero, será necesario que usted obtenga permiso de los titulares de los derechos de autor involucrados.

Esta publicación está disponible en <https://www.gov.uk/government/collections/foreign-influence-registrationscheme>

Contenidos

Glosario de Términos Clave	3
Capítulo 1: Sobre esta Guía	5
Capítulo 2: Introducción al Nivel Superior	6
Capítulo 3: Requisitos del Nivel de Superior	8
Requisitos para personas físicas o jurídicas en un acuerdo con un determinado poder extranjero o un Ente controlado por un determinado poder extranjero	8
Requisitos para determinados poderes extranjeros	14
Requisitos para Entes controlados por determinados poderes extranjeros	14
Capítulo 4: Plazos de inscripción	15
Capítulo 5: Sobre quién recaen los requisitos de inscripción	17
Acuerdos inscribibles	17
Actividades inscribibles de Entes controlados por un determinado poder extranjero	18
Capítulo 6: Guía para empleados, contratistas y otras personas que realizan actividades dentro del ámbito del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS)	19
Capítulo 7: Ejemplos de acuerdos y actividades que requieren (y no requieren) inscripción, en virtud del nivel superior	23
Capítulo 8: Información requerida en la inscripción	30
Capítulo 9: Requisitos para actualizar la inscripción cuando exista un “cambio material”	31
Capítulo 10: Guía para empresas públicas de países cuyo Gobierno ha sido especificado	35
Capítulo 11: Guía para aquellos que trabajen con empresas públicas y otras entidades con vínculos estrechos con poderes extranjeros	38
Capítulo 12: Delitos y penas	41
Capítulo 13: Interacción entre el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) y otras medidas del Gobierno	43
Capítulo 14: Exenciones a la inscripción	45

Exención 1: Aquellos que son parte de un Acuerdo con un Ente Soberano del Reino Unido (Apéndice 15 párrafo 1)	45
Exención 2: Poderes extranjeros (Apéndice 15 párrafo 2)	47
Exención 3: Esposos, parejas y miembros de la familia del personas de misiones diplomáticas, puestos consulares y misiones permanentes en Organizaciones Internacionales con base en el Reino Unido (Apéndice 15 Párrafo 3(2)-(5))	48
Exención 4: Actividades legales (Apéndice 15 Párrafo 6)	50
Exención 5: Actividades que son razonablemente necesarias para el funcionamiento de una Misión Diplomática, Oficina Consular o Misión Permanente para una Organización Internacional con base en el Reino Unido (Apéndice 15 Párrafos 3(1))	51
Exención 6: Aquellas personas que son parte de un acuerdo con un Ente Público del Reino	53
Exención 7: Acuerdos de Financiación de Enseñanza	55
Exención 8: Servicios Administrativos y Técnicos del Gobierno	58
Anexo A: Tabla de ejemplos	61

Glosario de Términos Clave

FIRS	Programa de Registro de Influencia Extranjera. El Programa introducido por medio de la Sección 4 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023.
Acuerdo	Cualquier tipo de acuerdo, ya sea formal o informal. Podría incluir un contrato, memorando de entendimiento (MOU) o un acuerdo o arreglo informal de compensación. Detalles adicionales se encuentran en el Capítulo 3 Condición 1 .
Poder extranjero	Tiene el significado dado en el Artículo 32 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023.
Poder extranjero determinado	Un poder extranjero que ha sido determinado por Reglamento, en virtud del nivel superior del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).
Actividad relevante	Un tipo de actividad dentro del ámbito de la inscripción en virtud del nivel superior del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS)
Exención de la inscripción	Una circunstancia en la que los requisitos de inscripción no resultan de aplicación. Detalles adicionales se encuentran en el Capítulo 14
Persona	Un individuo, u otra persona que no sea un individuo, tal y como una empresa.
Participante	Una persona a quien se requiere que se inscriba en virtud del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Aviso de Información

Un aviso emitido en virtud del Artículo 75 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023, que requiere al receptor que proporcione información adicional relativa a los acuerdos o actividades inscribibles, en virtud del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Actividades de influencia política

Una comunicación, comunicación pública, o provisión de dinero, bienes o servicios, destinados a influenciar un asunto político.

Capítulo 1: Sobre esta Guía

El Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) es un programa de dos niveles que garantiza la transparencia de influencia extranjera en la política del Reino Unido, y proporciona garantías superiores en torno a las actividades de ciertos poderes o Entes extranjeros, que quizá representen un riesgo para la seguridad y los intereses del Reino Unido.

Esta Guía explica los requisitos del nivel superior del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). Está destinado a aquellos que puede que se encuentren bajo el ámbito del nivel de influencia política del programa, para ayudar a determinar si los requisitos de inscripción les resultan de aplicación, y en caso afirmativo, de qué modo.

Una Guía para el sector específico adicional ha sido provista para los sectores de [empresa](#), [medios de comunicación](#), [organizaciones benéficas y sociedad civil](#), [académico e investigación](#) y [defensa](#).

Un Guía separada ha sido elaborada para el [nivel de influencia política](#). Cuando un acuerdo se encuentre dentro del ámbito de ambos, el nivel de influencia política y el nivel superior, debido a que supone llevar a cabo actividades de influencia política en nombre de un determinado poder extranjero, únicamente se requiere la inscripción en virtud del nivel superior.

Una guía adicional sería igualmente elaborada para esbozar los [poderes extranjeros y Entes controlados por un poder extranjero](#) que están determinados en virtud del nivel superior.

También resulta disponible una Guía sobre la [información requerida en la inscripción y el Registro Público](#), [avisos de información](#) y sobre [cómo es gestionado el programa](#).

Esta Guía tiene la intención de explicar los requisitos clave del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) contenido en el Título 4 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023. No obstante, aquellos que se encuentren dentro del ámbito del programa, continúan siendo responsables de cumplir con la legislación, en base a sus propias circunstancias específicas.

Capítulo 2: Introducción al Nivel Superior

- 1 El nivel de influencia superior aspira a proporcionar mayores garantías en torno a las actividades vinculadas a ciertos poderes extranjeros, o Entes controlados por poderes extranjeros, lo cuál puede que represente un riesgo mayor.
- 2 La legislación permite al Secretario de Estado determinar (promulgando normativa en el Parlamento) un poder extranjero o un Ente controlado por un poder extranjero, cuando se considera que resulta razonablemente necesario para proteger la seguridad o intereses del Reino Unido. El significado de “poder extranjero” está establecido en el Artículo 32 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023 y las condiciones que necesitan cumplirse para que un Ente sea considerado un “Ente controlado por un poder extranjero” están establecidas en el Apéndice 13 de la misma Ley. Las personas físicas no pueden estar especificadas en el nivel superior.
- 3 Los poderes extranjeros y los Entes controlados por poderes extranjeros actualmente determinados en el nivel superior, pueden encontrarse [aquí](#). Los mismos serán mantenidos bajo revisión, y pueden ser enmendados (sujeto a su aprobación Parlamentaria)
- 4 La legislación requiere a las personas físicas o jurídicas que se registren, cuando formen un acuerdo con un determinado poder extranjero o un Ente controlado por un poder extranjero, para llevar a cabo actividades en el Reino Unido bajo su instrucción. Asimismo se requiere que Entes controlados por determinados poderes extranjeros, inscriban las actividades realizadas por si mismos en el Reino Unido.
- 5 El Reino Unido permanece abierto a una participación y cooperación transparente con poderes extranjeros. Aquellos que se inscriban al completo y con exactitud, están prestando apoyo a la resistencia del Reino Unido y sus Instituciones, frente a las amenazas a la seguridad nacional. La inscripción de un acuerdo o actividad no significa, por si mismo, que sea necesariamente ilegítimo o inapropiado. El Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) no previene que tenga lugar ninguna actividad; siempre y cuando los acuerdos sean transparentes, las actividades relacionadas pueden proceder con normalidad.

- 6 El [Capítulo 3](#) proporciona una visión general de los requisitos del nivel superior del programa, y cómo los mismos se aplican a los siguientes grupos específicos:
 - a. Aquellas personas en acuerdos con un determinado poder extranjero o un Ente controlado por un poder extranjero;
 - b. Determinados poderes extranjeros; y
 - c. Entes controlados por determinados poderes extranjeros.

- 7 La mayoría de las inscripciones en virtud del nivel superior, no serán incluidas en el Registro Público. No obstante, en los casos en los que un acuerdo inscrito se refiera a la realización de actividades de influencia política, ciertos detalles sobre el acuerdo serán publicados. Información adicional se encuentra en la [Guía sobre la información requerida en la inscripción y el Registro Público](#).

Capítulo 3: Requisitos del Nivel de Superior

Requisitos para personas físicas o jurídicas en un acuerdo con un determinado poder extranjero o un Ente controlado por un determinado poder extranjero

- 8 De conformidad con el Artículo 65 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023, se requiere que una persona física o jurídica se inscriba en virtud del nivel de influencia política, cuando se cumplan **la totalidad** de las cuatro condiciones que se indican a continuación. Se recomienda que se complete la inscripción en el portal de inscripción online del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).¹

Condiciones para la inscripción

Condición 1: Una persona celebra un [acuerdo](#) (ya sea formal o informal) con un determinado poder extranjero o Ente.

Condición 2: Ese acuerdo supone una “[instrucción](#)” por parte de un determinado poder extranjero o Ente.

Condición 3: La instrucción consiste en llevar a cabo [actividades relevantes](#) en el Reino Unido (ya sea por parte del mismo participante, o con otra persona, o por medio de otra persona).

Condición 4: Que no resulten de aplicación [exenciones](#) al acuerdo o a las actividades.

- 9 En virtud del programa, el acuerdo es lo que habrá de inscribirse, y no cada actividad individual que sea llevada a cabo. No obstante, se requiere a los participantes que actualicen la información registrada, cuando exista un “cambio material” en la información (véase [Capítulo 9](#)) y que cumplan cualesquiera [avisos de información](#).

Condición 1: Acuerdo con un determinado poder extranjero o Ente

- 10 Un “acuerdo” incluye, si bien de forma no excluyente:
- Un acuerdo formal, tal y como un contrato;

¹ Formas de inscripción alternativas también resultan disponibles, incluyendo para circunstancias en las que una inscripción contuviese datos confidenciales que no son aptos para el portal de inscripción online.

- Un acuerdo no vinculante jurídicamente, tal y como un Memorando de Entendimiento (MOU);
 - Una orden (o acuerdo similar) para un buen servicio, que habrá de ir seguido de una cuenta o factura;
 - Un acuerdo informal de compensación;
- 11 Las conversaciones o la correspondencia con un determinado poder extranjero o Ente controlado por un determinado poder extranjero, que no se materialicen en un acuerdo o contrato de realización de actividades inscribibles en el Reino Unido, no requieren inscripción.
- 12 Los poderes extranjeros y los Entes controlados por poderes extranjeros especificados en virtud del nivel superior, están dispuestos [aquí](#).
- 13 Si se celebra un acuerdo con un empleado de un determinado poder extranjero o Ente controlado por un determinado poder extranjero (cuando actúen en esa calidad), el mismo recibe el tratamiento de un acuerdo con un determinado poder extranjero o Ente. Por ejemplo, si una persona entra a formar parte de un acuerdo con un funcionario de un determinado poder extranjero, en relación a su función como funcionario, se cumpliría la condición. Una persona que entre a formar parte de un acuerdo con un funcionario de un determinado poder extranjero, en un asunto no relacionado con su función como funcionario (por ejemplo, si de forma separada, el funcionario es el administrador de una organización benéfica) no cumpliría la condición.
- 14 Empresas que son titularidad de Gobiernos extranjeros o controladas por los mismo (como puede que sea el caso de las empresas públicas) no son poderes extranjeros en virtud de esta titularidad o control. Por tanto, los acuerdos con Entes comerciales o académicos de un país cuyo Gobierno ha sido especificado, no requieren ser inscritos, incluso en el caso de que esos Entes sean de titularidad pública, o sean objeto de control por el Estado. Estos acuerdos únicamente requerirán inscripción, si el Ente mismo ha sido especificado en virtud del nivel superior.
- 15 No existen obligaciones sobre determinados poderes extranjeros por si mismos (incluyendo gente directamente empleada por determinados poderes extranjeros)

para que se inscriban, siempre y cuando no hagan una declaración falsa sobre sus actividades, ni sobre la calidad en la que actúan. Únicamente a aquellos que celebran un acuerdo con un determinado poder extranjero o Ente, se les requiere que se inscriban.

Condición 2: Significado de “instrucción”

- 16 Una “instrucción” es una orden o una instrucción de actuar, a la que una persona, ya sea de forma formal o informal, está obligada a cumplir, o cuyo cumplimiento se impone a una persona.

- 17 Los siguientes podrían ser ejemplos de una “instrucción” de un determinado poder extranjero o Ente:
 - Un contrato firmado con un determinado poder extranjero o Ente, que requiere la realización de actividades en el Reino Unido, o que produce efectos en el Reino Unido;
 - Coacción u otra presión por parte de un determinado poder extranjero o Ente, para realizar actividades en el Reino Unido (por ejemplo, cuando puede que existan consecuencias negativas por no realizar la actividad);
 - Una orden impuesta por un determinado poder extranjero o Ente, relativa a la provisión de bienes o servicios en el Reino Unido.

- 18 Un **requerimiento** de un determinado poder extranjero o Ente, podría ser igualmente considerado una instrucción, si por ejemplo, cualquiera de los siguientes supuestos resultan de aplicación:
 - el determinado poder extranjero o Ente, tiene poder o autoridad sobre el participante;
 - en el requerimiento existe un elemento de control;
 - un beneficio o reembolso (por ejemplo, pago, compensación, reembolso de gastos de desplazamiento o manutención, empleo, oportunidades de negocio, honores académicos o tratamiento futuro favorable) será recibido, a partir de que el participante se muestre conforme con el requerimiento;
 - junto con el requerimiento existe coacción o una amenaza; o bien
 - existe el riesgo de que se produzcan consecuencias negativas asociadas a la falta de cumplimiento con el requerimiento (por ejemplo, pérdida significativa de ingresos).

- 19 Será necesario que exista un vínculo entre la instrucción y la actividad de influencia política (Condición 3) para que se cumpla esta condición. Por ejemplo, si una empresa recibe una instrucción general o financiación de un determinado poder extranjero o Ente, y opta por llevar a cabo actividades relevantes en el Reino Unido que no están directamente vinculadas a la instrucción o financiación, entonces no se cumpliría con la condición.
- 20 El hecho de que un determinado poder extranjero tenga la habilidad o el derecho de dirigir las actividades de una persona física o jurídica (tal y como puede que sea el caso del sistema jurídico de algunos países) no hace surgir el requisito de la inscripción. Únicamente cuando las actividades sean de hecho instruidas, se cumplirá con esta condición.
- 21 Mientras que por sí misma, la financiación de un determinado poder extranjero o Ente, no constituye una instrucción, puede que forme parte de una instrucción, si la misma tiene condiciones adjuntas para que sea utilizada de una forma particular. Subvenciones sin restricciones que dan autonomía al cesionario para utilizar la financiación de un modo considerado por ellos ajustado, no se consideran una instrucción. Cuando una persona física o jurídica presenta una solicitud para una forma de financiación (por ejemplo, una subvención) de un determinado poder extranjero o Ente, y esa subvención es aprobada sin que se asignen condiciones específicas sobre las actividades, esto por sí mismo no constituye una instrucción.
- 22 Cuando se proporcione financiación a modo de apoyo general al trabajo de una organización, sin condiciones de que la misma haya de ser utilizada para un fin específico, la inscripción no se requerirá en éstos casos. De forma similar, cuando se proporcione financiación por parte de un determinado poder extranjero o Ente, en apoyo de un proyecto o iniciativa que pese a todo está ocurriendo, y esa financiación no influye el modo en el que el proyecto o iniciativa esté siendo llevado a cabo, esto no constituye una instrucción.
- 23 Ostentar la titularidad o parte de la titularidad de una organización o empresa por parte de un determinado poder extranjero, no significa necesariamente que las actividades de tales Entes estén dirigidas por un poder extranjero. Los Entes que son titularidad de un determinado poder extranjero habrán de ver el [capítulo 10](#)

24 A una organización que recibe una instrucción general de un determinado poder extranjero, puede que se le requiera que se inscriba, cuando la realización de actividades relevantes en el Reino Unido, forma una parte inevitable de la instrucción. Por ejemplo, a Institutos culturales, políticos, de idiomas o económicos con vínculos con un determinado poder extranjero, puede que se les requiera que se inscriban, si el determinado poder extranjero proporciona una instrucción general al Instituto para perseguir la consecución de ciertos objetivos, y la realización de actividades relevantes en el Reino Unido (Condición 3) resulta una parte inevitable de alcanzar sus objetivos. En esos casos, es probable que el Instituto lleve a cabo una única inscripción relativa a su acuerdo general con el poder extranjero, el cual es objeto de actualización si cambia la naturaleza del acuerdo o de las actividades (por favor, véase [Capítulo 9](#))

Condición 3: Definición de “actividades relevantes”

25 Por defecto, “actividades relevantes” incluyen todas las actividades en el Reino Unido. Ésto incluye, si bien de forma no excluyente, actividades comerciales, actividades de estudio e investigación, y la provisión de bienes y servicios (excepto cuando ésto esté [exento](#)).

26 No obstante, puede que el ámbito de las “actividades relevantes” sea enmendado por parte del Secretario de Estado, de modo que acuerdos con determinados poderes extranjeros distintos, o Entes distintos, requieran la inscripción de los diferentes tipos de actividades. Por favor, véase la [Guía para cada país relevante](#) para obtener detalles adicionales sobre ésto.

27 La inscripción únicamente se requiere cuando la actividad sea llevada a cabo en el Reino Unido. No tiene importancia si el acuerdo es celebrado en el Reino Unido o en el extranjero, ni el lugar en el que tengan su base las partes del acuerdo. En los casos en los que una actividad da comienzo en el extranjero, pero tiene efectos en el Reino Unido, ésto puede que se encuentre dentro del ámbito de los requisitos de inscripción. Por ejemplo:

- Una publicación en una página de las redes sociales que está dirigida a individuos en el Reino Unido, incluso si es publicada por un individuo en el extranjero.
- La transferencia de fondos desde un individuo en el extranjero a un individuo en el Reino Unido, o viceversa.

- 28 No obstante, cuando una actividad tiene lugar al completo en el extranjero (por ejemplo, una reunión con un Ministro del Reino Unido durante una visita al extranjero) ésto no está dentro del ámbito de los requisitos de inscripción. La República de Irlanda, las Islas del Canal, la Isla de Man, y los Territorios Británicos en el Exterior cuentan, para estos fines, como “el extranjero”.
- 29 La inscripción de “actividades relevantes” sólo se requiere, si además se cumplen las condiciones 1, 2 y 4, lo que significa que las actividades estén siendo dirigidas por un determinado poder extranjero, o Ente controlado por un poder extranjero, y no resulta de aplicación ninguna exención. Las actividades realizadas en asociación con Entes que no han sido especificados, no requieren inscripción.

Condición 4: Exenciones del nivel superior

- 30 Existe un número de exenciones de los requisitos de inscripción de acuerdos o actividades, en virtud del nivel superior (éstos están establecidos en el Apéndice 15 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023, o en los Reglamentos):
- Cualquier persona que actúe como participe en un acuerdo del que es parte un Ente Soberano del Reino Unido (por ejemplo, aquellos que participen en un acuerdo multilateral con el Gobierno del Reino Unido y determinados Gobiernos extranjeros):
 - Personas físicas que actúen para un poder extranjero en su calidad oficial de empleados, por ejemplo, diplomáticos extranjeros con base en el Reino Unido;
 - Miembros de la familia (incluyendo parejas no casadas) del personal de Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Misiones Permanentes de Organizaciones Internacionales con base en el Reino Unido, cuando estén prestando apoyo a las actividades oficiales del miembro de su familia;
 - Juristas, en la provisión de sus servicios jurídicos a poderes extranjeros (por ejemplo, aquellos que representen determinados poderes extranjeros en Procedimientos Judiciales);
 - Aquellos que proporcionan bienes o servicios que resultan razonablemente necesarios para el funcionamiento de una Misión Diplomática, Oficina Consular o Misión Permanente de una Organización Internacional con base en el Reino Unido;

- Cualquiera que actúe como parte de un acuerdo del que es parte un Ente Público del Reino Unido;
- Aquellos que lleven a cabo actividades relativas a un acuerdo educativo financiado (por ejemplo, una beca);
- Servicios administrativos y técnicos del Gobierno (por ejemplo, actividades relativas a la emisión de pasaportes o visados).

31 Para obtener información adicional sobre las exenciones, véase el [Capítulo 14](#) de esta Guía.

Requisitos para determinados poderes extranjeros

32 No resulta necesario que determinados **poderes extranjeros** inscriban actividades relevantes que lleven a cabo por sí mismos, siempre y cuando aquellos que trabajen para ellos, no hagan declaraciones falsas sobre sus actividades, ni sobre la calidad en la que llevan a cabo esas actividades. Cuando la actividad supone una declaración falsa, la actividad habrá de ser inscrita.

Requisitos para Entes controlados por determinados poderes extranjeros

33 Se requiere la inscripción de Entes controlados por determinados poderes extranjeros (FPCEs) con carácter previo a la realización de cualesquiera “actividades relevantes” en el Reino Unido. Constituye un delito que un Ente controlado por un determinado poder extranjero (FPCE) realice actividades relevantes, a menos que el Ente se haya inscrito de antemano.

Capítulo 4: Plazos de inscripción

- 34 De conformidad con el Artículo 65 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023, la inscripción de “acuerdos de actividad extrajera” habrá de realizarse dentro de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día en el que se celebre el acuerdo, y con carácter previo a cualesquiera actividades realizadas en virtud del acuerdo (en otro caso se cometerá un delito). Por ejemplo, si se celebra un acuerdo el 1 de enero, el mismo habrá de ser inscrito antes del 10 de enero. Si van a tener lugar actividades dentro del período del 1 al 10 de enero, el acuerdo habría de registrarse con anterioridad a que esas actividades tengan lugar. Plazos diferentes resultan de aplicación al [nivel de influencia política](#).
- 35 En el caso de un contrato u otro acuerdo escrito que sea firmado por ambas partes, el día en el que se celebra el acuerdo se refiere a la fecha en la que la última parte firma y devuelve el contrato o acuerdo.
- 36 En el supuesto de un acuerdo informal verbal, el día en el que se celebra el acuerdo se refiere a la fecha en la que se celebró el acuerdo para llevar a cabo una actividad en el Reino Unido. Las conversaciones o la correspondencia que no se materializa en un acuerdo de llevar a cabo actividades en el Reino Unido, no constituyen acuerdos inscribibles.
- 37 Los requisitos del programa entran en vigor el 1 de julio 2025. Aquellos que se encuentren en acuerdos en curso, que dieron comienzo antes de esa fecha, deberían de ver la [Guía de Acuerdos Preexistentes](#). No existe el requisito de inscribir acuerdos previos que finalizaron antes del 1 de julio de 2025.
- 38 Cuando un acuerdo no cumple inicialmente con las condiciones de inscripción, pero posteriormente se convierte en inscribible, el acuerdo habrá de ser registrado dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en la que se convirtió en inscribible, y con carácter previo a que tenga lugar la actividad inscribible. Por ejemplo, cuando un acuerdo con un determinado poder extranjero inicialmente sólo se refiere a actividades que tienen lugar fuera del Reino Unido, pero que posteriormente evoluciona, para incluir la realización de actividades relevantes en el Reino Unido, habrá de inscribirse dentro del plazo de 10 días desde la

celebración del acuerdo, para que el acuerdo se expanda e incluya actividades en el Reino Unido, o si ocurre antes, con carácter previo a que tenga lugar la actividad en el Reino Unido.

- 39 Se considera que la inscripción es completada tan pronto como sea objeto de presentación. No existe la necesidad de esperar por ninguna comunicación adicional, ni aprobación, por parte del Gobierno antes de que comiencen las actividades a las que se ha hecho referencia en la inscripción. No obstante, cuando una inscripción es presentada a través del portal de registro online, un correo electrónico a modo de confirmación será enviado a la dirección de correo electrónico asociada con la cuenta del participante en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) en el momento de presentar la inscripción.

Capítulo 5: Sobre quién recaen los requisitos de inscripción

Acuerdos inscribibles

- 40 Cuando se cumplen las condiciones para la inscripción en virtud del nivel superior, a la persona física o jurídica que figura en el acuerdo con un determinado poder extranjero, se le requiere que se inscriba (a la que se refiere como “P” en la Ley de Seguridad Nacional de 2023).
- 41 La persona física o jurídica que figura en el acuerdo inscribible, puede que confíe a un tercero la cumplimentación del formulario de inscripción, si así lo desea. No obstante, ésto no supone la transmisión de la responsabilidad legal de cumplimiento.
- 42 Cuando existan múltiples partes directas de un acuerdo registrable, será necesario que cada parte se inscriba separadamente. Por ejemplo, cuando dos organizaciones separadas son, ambas, partes de un acuerdo con un determinado poder extranjero, será necesario que ambas se registren separadamente. No obstante, ésto no significa que múltiples empleados que participen en un acuerdo inscribible para una única organización, tengan todos ellos que inscribirse; una única inscripción hecha por la organización será suficiente en estos casos.
- 43 Cuando una persona jurídica celebre un acuerdo con un determinado poder extranjero o Ente, es la persona jurídica (y no sus empleados) la que tiene la responsabilidad legal de inscribirse. El formulario de inscripción podrá ser cumplimentado por cualquier empleado dentro de la organización, que esté autorizado para hacerlo. En el supuesto de falta de cumplimiento, la responsabilidad penal recaerá sobre el Ente, en vez de la persona física que cumplimentó el formulario de inscripción (aunque véanse los Artículos 35 y 81(1) de la Ley de Seguridad Nacional de 2023 que dispone que, en determinadas circunstancias, un Oficial de una empresa podría resultar responsable por las acciones de la empresa). Por favor, véase el [Capítulo 12](#) para obtener detalles adicionales. Los empleados de la organización deberían de ver el [Capítulo 6](#).

- 44 Cuando el empleado de una persona jurídica celebra un acuerdo con un poder extranjero que está fuera del ámbito de su empleo, es el empleado quien tiene la responsabilidad legal de inscribirse como persona física. Por ejemplo:
- Un empleado de empresa que además es un blogger privado, puede que tenga que inscribirse, si celebra un acuerdo que se refiere a sus actividades como blogger.
 - Un académico empleado por una Universidad, puede que tenga que inscribirse, si celebran un acuerdo que se refiere a su propia actividad de investigación privada o publicaciones de jornales, en vez de aquellos que se refieran a la función que desempeña para la Universidad en conjunto.

Actividades inscribibles de Entes controlados por un determinado poder extranjero

- 45 Cuando un Ente controlado por un poder extranjero (FCPE) lleva a cabo, por si mismo, actividades inscribibles en el Reino Unido, la responsabilidad de inscribirse recae en el específico Ente controlado por un poder extranjero (FPCE). El formulario de inscripción podrá ser cumplimentado por cualquier empleado del Ente controlado por un Poder extranjero (FPCE) que esté autorizado a hacerlo. En el supuesto de falta de cumplimiento, la responsabilidad penal recaerá sobre el Ente, en vez de sobre la persona física que cumplimentó el formulario de inscripción (aunque véanse los Artículos 81 y 35 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023 que dispone que, en determinadas circunstancias, un Oficial de una empresa podría resultar responsable por las acciones de la empresa).
- 46 De forma alternativa, el Ente controlado por un poder extranjero (FPCE) puede que confíe en un tercero, el cumplimentado del formulario de inscripción si lo desea; no obstante, ésto no supone la transmisión de la responsabilidad legal por cumplimiento.
- 47 Si multiples empleados de un Ente controlado por un poder extranjero, están involucrados en una actividad relevante, una única inscripción llevada a cabo por el Ente, resultará suficiente; a los empleados individuales no se les requiere que se inscriba cada uno por separado. No obstante, los empleados del Ente deberán de ver el [Capítulo 6](#).

Capítulo 6: Guía para empleados, subcontratistas y otras personas que realizan actividades dentro del ámbito del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS)

Acuerdos inscribibles

- 48 La responsabilidad de inscribirse recae en la persona física o Ente que adopta el acuerdo con un determinado poder extranjero, o un Ente controlado por un determinado poder extranjero (FPCE).
- 49 No obstante, cuando un acuerdo no ha sido inscrito, constituye un delito que cualquier persona que actúe en virtud del acuerdo, lleve a cabo actividades relevantes en virtud de ese acuerdo (véase Artículo 67(2) y (3) de la Ley de Seguridad Nacional 2023).
- 50 Empleados o subcontratistas a quienes se haya encomendado la tarea de llevar a cabo una actividad en virtud de un acuerdo inscribible, deberían de adoptar primero, pasos razonables para comprobar con su empleador o Ente contratante, que ellos han inscrito el acuerdo o actividad. Existen salvaguardas en la legislación cuando la persona ha adoptado todos los pasos razonables disponibles para comprobar si el acuerdo está registrado o no, y creyeron que lo estaba (véase Artículo 67(4) de la Ley de Seguridad Nacional de 2023).
- 51 Cualesquiera empleados o subcontratistas que crean que información inexacta o engañosa ha sido proporcionada en la inscripción, deberán de ponerse en contacto con el participante, para solicitarles que corrijan o actualicen la información proporcionada en la inscripción. Ellos no deberían de proceder con actividades hasta que esa información haya sido actualizada o corregida.
- 52 No existe una tarea específica sobre ningún empleado, subcontratista u otras persona que lleven a cabo actividades, para desplegar, de forma proactiva, la

diligencia debida relativa a quién este dirigiendo la actividad. La clave es si las personas que llevan a cabo las actividades tienen conocimiento o información disponible que sugiera que están actuando en virtud de un acuerdo inscribible (véase Artículo 67(3) de la Ley de Seguridad Nacional de 2023) - y para el caso de que tengan tal conocimiento o información, entonces ellos deberán de comprobar que el acuerdo está inscrito (véase el Artículo 67(4)).

53 Los empleados o subcontratistas no cometerán ningún delito, si no tenían ninguna forma de saber que estaban actuando en virtud de un acuerdo inscribible; por ejemplo cuando:

- la actividades de los empleados o subcontratistas son, por naturaleza, únicamente comerciales, académicas o benéficas, sin que exista información que sugiera que las actividades han sido dirigidas por un determinado poder extranjero o Ente;
- ellos saben que el Ente con quien están trabajando es de titularidad pública, está controlado por el Estado o de otra forma mantiene estrechos vínculos con el Estado, pero no tienen motivo para saber que el Estado ha dirigido de hecho las actividades que ellos estén llevando a cabo;
- los objetivos que persiguen conseguir por medio de sus actividades, no son objetivos estratégicos ni políticos para el Estado, sino los objetivos del Ente determinado con el que están trabajando, y no disponen de ninguna información que sugiera que el Estado ha dirigido esas actividades.

54 Los empleados y subcontratistas que realicen actividades que son incidentales a actividades que se encuentran dentro del ámbito de la inscripción, no es necesario que adopten ninguna acción para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). Por ejemplo, cuando una organización ha sido instruida para organizar un evento, aquellos que proporcionan servicios de limpieza en preparación para el evento, no necesitan adoptar acción alguna para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). Para que sus actividades se encuentren dentro del ámbito de aplicación, será necesario que sus actividades formen una parte inevitable de la "instrucción" del determinado poder extranjero, en la medida en la que los objetivos del determinado poder extranjero no podrían ser alcanzadas sin sus actividades.

- 55 Existen diferentes disposiciones relativas a empleados y subcontratistas que llevan a cabo actividades inscribibles en virtud del nivel de influencia política del programa. Por lo tanto, los empleados y subcontratistas necesitarían establecer a qué nivel del programa se refiere la actividad que están llevando a cabo, si ellos creen que la actividad forma parte de un acuerdo inscribible.

Caso de estudio 1 (a aquellos involucrados en las actividades, se les requiere que comprueben si el acuerdo está inscrito): Una Agencia de Relaciones Públicas (PR) celebra un acuerdo con el Ministerio de Inversión del País A, que ha sido especificado en virtud del nivel superior, para promover el País A, en inversores potenciales en el Reino Unido. A continuación, la Agencia de Relaciones Públicas (PR) invita a un número de inversores existentes para hacer presentaciones en una conferencia en el Reino Unido. La Agencia de Relaciones Públicas (PR) les envía una copia avanzada del programa, que claramente establece que ellos han trabajado con el Ministerio de Asuntos Económicos a la hora de organizar la conferencia.

A la Agencia de Relaciones Públicas (PR) se le requiere que se inscriba. Dado que la Agencia de Relaciones Públicas (PR) ha declarado claramente su acuerdo con el Ministerio de Inversión del País A, y las actividades claramente persiguen promover los mejores intereses del Ministerio, los inversores existentes que hagan presentaciones en la conferencia, deberían de saber de forma razonable que están actuando en virtud de un acuerdo inscribible, de modo que deberían de comprobar que el acuerdo está inscrito con carácter previo a hacer su presentación.

Caso de estudio 2 (aquellos involucrados en las actividades, no tienen motivo para creer que están actuando en virtud de un acuerdo inscribible): Una empresa de vehículos eléctricos es titularidad del Gobierno del País B, que ha sido especificado en virtud del nivel superior. El Gobierno del País B dirige la empresa para dar prioridad al mercado del Reino Unido para la venta de vehículos. La empresa de vehículos celebra un acuerdo con un concesionario de vehículos en el Reino Unido para vender sus vehículos a conductores del Reino Unido.

A la empresa de vehículos eléctricos se le requiere que se inscriba. El concesionario de vehículos del Reino Unido sabe que la empresa es titularidad del Gobierno del País B. No obstante, sus actividades están simplemente promoviendo los intereses comerciales de la empresa de vehículos, y no disponen de información que sugiera que ellos han sido instruidos por el Gobierno del País B. Por tanto, ellos pueden proceder con sus actividades sin adoptar acción para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Actividades inscribibles de Entes controlados por un determinado poder extranjero

- 56 Cuando un Ente controlado por un determinado poder extranjero, lleva a cabo, por si mismo, actividades relevantes, la responsabilidad de inscribirse recae en el mismo Ente, y no sobre sus empleados individuales.

- 57 No obstante, los empleados del Ente no deben de llevar a cabo actividades relevantes, a menos que hayan sido inscritas de antemano por su empleador.

Capítulo 7: Ejemplos de acuerdos y actividades que requieren (y no requieren) inscripción, en virtud del nivel superior

Para los fines de estos ejemplos, se asume que todas las actividades constituyen “actividades relevantes”, y por tanto la condición 3 se cumple en todos los casos.

Ejemplo 1 (inscripción requerida) (instrucción de un Ente controlado por un determinado poder extranjero): El Ministerio de Noticias y Propaganda del País A ha sido especificado en virtud del nivel superior. El Ministerio se pone en contacto con una persona influyente en el Reino Unido, solicitando que elabore contenido para subir a una plataforma de vídeos compartidos, expresando su apoyo por el Gobierno del País A, y rechazando demandas de que está reprimiendo a sus ciudadanos. La persona con influencia elabora los vídeos, y se le ofrecen vales como recompensa.

Se cumple **la condición 1** ya que el Ministerio para Noticias y Propaganda del País A, con quien la persona con influencia ha celebrado un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2** ya que el Ministerio hace una solicitud de que la persona influyente, les ofrezca a cambio una recompensa.

Se cumple **la condición 3** ya que todas las actividades (incluida la producción de vídeos) constituye “actividades relevantes”.

Se cumple **la condición 4** ya que no resulta de aplicación ninguna excepción.

A la persona influyente se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 2 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero): El Ministerio de Asuntos Exteriores del País B ha sido especificado en el nivel superior. Una Oficina Consular con base en el Reino Unido, que forma parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, contrata a una empresa de impresión y reprografía para que produzca folletos en los que se anuncie al País B como un destino turístico.

Se cumple **la condición 1**, ya que el Ministerio de Asuntos Exteriores del País B (y la Oficina Consular dependiente) con quien la empresa de impresión y reprografía del Reino Unido mantiene un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2**, ya que el contrato es firmado entre la Oficina Consular y la empresa de impresión y reprografía.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la impresión de folletos) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple **la condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna excepción. La impresión de folletos de promoción turística no constituye una actividad que resulte razonablemente necesaria para apoyar el funcionamiento eficiente de una Misión Diplomática.

A **la empresa de impresión y reprografía** se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 3 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero):

Una aerolínea es contactada por la Autoridad de Aviación Civil del País C, que ha sido especificado en el nivel superior. La Autoridad de Aviación Civil del País C solicita que la aerolínea incremente el número de vuelos entre el Reino Unido y el País C, y les ofrece prioridad en las franjas horarias de aterrizaje, y acceso VIP a instalaciones en los aeropuertos en el País C. Como resultado, la aerolínea añade una ruta adicional desde el Reino Unido a una ciudad en el País C.

Se cumple **la condición 1**, ya que la Autoridad de Aviación Civil del País C, con quien la aerolínea ha celebrado un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2**, ya que la Autoridad de Aviación Civil del País C, hace un requerimiento a la aerolínea, ofreciéndole una recompensa, a cambio de incrementar el número de vuelos entre el Reino Unido y el País C.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la operación de una ruta adicional desde el Reino Unido) constituye “actividades relevantes”.

Se cumple **la condición 4**, ya que no resultan de aplicación exenciones.

A **la aerolínea** se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 4 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero):

Los proyectos de una empresa con base en el Reino Unido son directamente financiados y apoyados por el Gobierno del País D, que ha sido especificado en el nivel superior. Los Oficiales del Gobierno del País D solicitan a la empresa que destine un porcentaje de la financiación a adquirir expertos especialistas para futuros proyectos, e instruya a la empresa a celebrar un número de eventos de trabajo en redes y colaboración en el Reino Unido, para elevar su perfil con los especialistas del sector en el Reino Unido.

Se cumple **la condición 1**, ya que el Gobierno del País D, con el que la empresa celebró un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2**, ya que a la empresa se le proporciona financiación, y se le instruye para que la utilice para llevar a cabo actividades específicas.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la celebración de eventos) constituye “actividades relevantes”.

Se cumple **la condición 4**, ya que no resultan de aplicación exenciones.

A **la empresa** se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 5 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero):

El Departamento de Asuntos Culturales (DCA) del País E ha sido especificado en virtud del nivel superior. Un Oficial que trabaja para el Departamento de Asuntos Culturales (DCA) en la Embajada del Reino Unido en el País E, se reúne con un empresario de gran repercusión mediática en el Reino Unido. Ellos le ofrecen dinero para que promueva, de forma activa, una serie de programas culturales que están siendo dirigidos por instituciones académicas del Reino Unido. El empresario promueve los programas en eventos empresariales de gran repercusión mediática, y acepta el dinero a modo de reembolso.

Se cumple **la condición 1**, ya que el Ministerio de Asuntos Culturales (DCA) con quien el empresario ha celebrado un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2**, ya que al empresario se le ofrece dinero para llevar a cabo las actividades.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la promoción de programas culturales) constituyen “actividades relevantes”

Se cumple **la condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Al empresario se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 6 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero):

El Ministerio de Seguridad y Defensa del País F ha sido especificado en virtud del nivel superior. Un Oficial del Ministerio de Seguridad y Defensa se reúne con un hombre de negocios, quien está programado que asista a una conferencia en el Reino Unido. El Oficial solicita al hombre de negocios que utilice su red de trabajo en el Reino Unido, para gestionar que se dirijan a una serie de expertos, que asisten a la conferencia, y les ofrezcan la condición de residencia permanente en el País F.

Se cumple **la condición 1**, ya que el Ministerio de Seguridad y Defensa, con quien el hombre de negocios celebra un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2**, ya que el Ministerio de Seguridad y Defensa hace una solicitud al hombre de negocios, ofreciéndole, a modo de recompensa, el estado de residencia permanente en el País F.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo el contacto hecho con los expertos y la invitación a un futuro evento) constituyen “actividades relevantes”

Se cumple **la condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Al hombre de negocios se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 7 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero):

El Gobierno de un País G ha sido especificado en el nivel superior. Las leyes del País G permiten al Gobierno, que requiera a sus nacionales que lleven a cabo actividades para el Estado, con posible sentencias de prisión para aquellos que dejen de cumplir. Un Oficial del Gobierno se dirige a un nacional del país, que está a punto de viajar al Reino Unido para fines de educación, y solicita que organice una demostración en apoyo del Gobierno del País G. El sujeto nacional cumple con la solicitud y organiza la demostración

Se cumple **la condición 1**, ya que el Gobierno del País G, con quien el sujeto nacional ha celebrado un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 2**, ya que el Gobierno del País G hace la solicitud a uno de sus sujetos nacionales, y el sujeto nacional se encuentra bajo la obligación legal de cumplirla.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluido organizar una demostración) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple **la condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Al sujeto nacional del País G se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 8 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero):

Una organización de derechos humanos ha invitado a un oponente político del País H, para que haga un discurso en el Reino Unido. El Gobierno del País H ha sido especificado en virtud del nivel superior, e históricamente, empleados de la organización de derechos humanos, han sufrido acoso por su trabajo en el País H, lo que no ha sido condenado por el Gobierno del País H. La Embajada del País H en el Reino Unido, cita al Director de la organización de derechos humanos, y le dice que cancele el discurso por parte del político de la oposición, sugiriendo que para el caso de que no hacerlo así, habrá consecuencias para la organización y el personal de la misma. El Director de la organización alberga motivos de preocupación relativos a que la falta de cumplimiento, puede que desemboque en actos de acoso adicional ejercido contra su personal en el País H, de modo que cancela el discurso.

Se cumple la **condición 1**, ya que la Embajada del País H, con quien la organización de derechos humanos ha celebrado un acuerdo, es parte del Gobierno que ha sido especificado en virtud del nivel superior.

Se cumple la **condición 2** ya que la Embajada le dice a la organización de derechos humanos que actúe, y sugiere que existen consecuencias potenciales para el personal de la organización en el País H, si se hace el discurso.

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluida la cancelación del discurso) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

A la **organización de derechos humanos** se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 9 (inscripción requerida) (instrucción de una Agencia o Autoridad a un determinado Gobierno extranjero): El Gobierno del País I en su totalidad, ha sido especificado en virtud del nivel superior, incluyendo todas las Agencias y Autoridades del Gobierno. Una Agencia es jerárquicamente dependiente del Ministerio de Turismo, y resulta responsable de la promoción del turismo al país. La Agencia celebra un contrato con un asesor, quien se muestra de acuerdo con acoger un evento en el Reino Unido, que promueve al país A como destino turístico para nacionales del Reino Unido.

Se cumple la **condición 1**, ya que la Agencia con la que el asesor celebra un acuerdo, ha sido especificada en virtud del nivel superior.

Se cumple la **condición 2**, ya que el asesor celebra un contrato con un determinado poder extranjero (la Agencia).

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo acoger un evento de promoción turística) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Al asesor se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Ejemplo 10 (inscripción no requerida) (sin instrucción de un determinado poder extranjero): El Gobierno de un País J ha sido especificado en virtud del nivel superior. Un sujeto nacional del País J ha sido especificado en el nivel superior. Un sujeto nacional del País J, que no mantiene vínculos con el Gobierno, se involucra con académicos en una Universidad del Reino Unido, quien posteriormente se muestra de acuerdo con llevar a cabo un proyecto de investigación en el Reino Unido.

No se cumple la **condición 1**, ya que el sujeto nacional es independiente del Gobierno determinado.

No se cumple la **condición 2**, ya que no existe una instrucción del determinado Gobierno extranjero.

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo las actividades de investigación) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resultan de aplicación exenciones.

Debido a que no se cumplen las condiciones 1 y 2, ni al sujeto nacional del País J ni a los académicos del Reino Unido se les requiere que se registren. La especificación de un Gobierno extranjero, no significa que todas las actividades de los nacionales o entidades de éste país requieran ser inscritos.

Ejemplo 11 (inscripción no requerida) (sin instrucción de un determinado poder extranjero): El Gobierno de un País K ha sido especificado en virtud del nivel superior. Una organización benéfica con base en el Reino Unido, recibe frecuentes donaciones del Gobierno de un País K. Aunque las donaciones apoyan el trabajo y las causas de la organización benéfica, a la misma no se le instruye que gaste esa financiación de una forma específica.

Se cumple con la **condición 1**, ya que el Gobierno de un País K, con quien la organización benéfica mantiene un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

No se cumple la **condición 2**, ya que la organización benéfica no es instruida a gastar la financiación recibida para que lleve a cabo “actividades específicas”.

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo las actividades benéficas) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Debido a que no se cumple con la condición 2, a la organización benéfica no se le requiere que se inscriba.

Ejemplo 12 (inscripción no requerida) (sin instrucción de un determinado poder extranjero): El Gobierno de un País L ha sido especificado en virtud del nivel superior. Una empresa del Reino Unido ha celebrado un contrato con una empresa pública del País L. A pesar de que el sistema político y jurídico del país, le concede al Gobierno el derecho a controlar la empresa pública, la operación diaria es independiente del Gobierno, y sus actividades son únicamente comerciales por naturaleza. Como parte del contrato, la empresa del Reino Unido suministra componentes que son utilizados para la elaboración de productos de la empresa pública.

No se cumple la condición 1, ya que a pesar de que la empresa del Reino Unido ha celebrado un acuerdo con una empresa pública, esa empresa pública no es un Ente determinado, ni forma parte del poder extranjero específico.

No se cumple la condición 2, ya que mientras esté en vigor un contrato con una empresa pública, no existe instrucción de un determinado poder extranjero.

Se cumple **la condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo el suministro de componentes) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple **la condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Capítulo 8: Información requerida en la inscripción

- 63 La información requerida en la inscripción (tal y como es provista en los Reglamentos) aparece dispuesta en la [Guía sobre la información requerida en la inscripción y el Registro Público](#). La información requerida dependerá de la circunstancias exactas del participante, el acuerdo, y las actividades llevadas a cabo. El formulario de inscripción online dirigirá a los participantes a proporcionar la información requerida, de conformidad con sus propias circunstancias.
- 64 La siguiente información se requerirá en todos los casos:
- Una descripción de la naturaleza y forma del acuerdo;
 - El nombre del determinado poder extranjero o del Ente controlado por un poder extranjero que dirige la actividad;
 - Una descripción de las actividades a ser llevadas a cabo, incluyendo su naturaleza, fines y cualesquiera resultados que se persiga conseguir;
 - Datos de las fechas de inicio y finalización de las actividades;
 - Datos de la persona física o jurídica que llevará a cabo las actividades; y
 - Datos relativos al participante (incluyendo la dirección y datos de contacto).

Capítulo 9: Requisitos para actualizar la inscripción cuando exista un “cambio material”

- 60 De conformidad con el Artículo 74(5) de la Ley de Seguridad Nacional de 2023, cuando exista un cambio material en la información inscrita en virtud del programa, la información habrá de ser actualizada dentro del plazo de 14 días naturales, comenzando a contar el día en el que el cambio tiene efecto. Por ejemplo, si el cambio tiene efecto el 1 de enero, el mismo habrá de ser inscrito antes del 14 de enero.
- 61 No obstante, este requisito no significa necesariamente que las inscripciones necesitan ser actualizadas cada vez que una actividad nueva sea acordada o llevada a cabo. Cuando una actividad se repita, y sea llevada a cabo de la misma forma y para los mismos fines que la actividad inscrita originalmente, ésto no desembocará en el requisito de inscribir el cambio material.
- 62 Los siguientes son ejemplos de circunstancias que constituyen un cambio material:
- Un cambio en la forma del acuerdo, por ejemplo, cuando se formaliza un acuerdo informal de compensación por medio de un contrato.
 - Un nuevo tipo de actividad es llevada a cabo. Por ejemplo, cuando un acuerdo inscrito originalmente, relativo únicamente a la actividad de investigación, pero que ahora se refiere a la actividad comercial.
 - Un cambio en la persona física o jurídica que lleva a cabo las actividades (ésto no incluye los casos en los que un nuevo empleado de la misma organización, se vea involucrado en las actividades).
 - Un cambio sustancial en las fechas anticipadas de inicio o finalización de las actividades (por ejemplo, un retraso o prórroga significativos de las actividades, a la hora de considerar la duración total de las actividades).
 - Un cambio sustancial en los fines de las actividades.
 - Un determinado poder extranjero adicional de un país diferente, se convierte en parte del acuerdo.

- 63 Cuando se pueda inferir, de forma razonable, una nueva actividad a partir de la información proporcionada en la inscripción, incluso si la misma no se menciona específicamente, ésto no constituirá un cambio material. Por ejemplo, si las actividades cumplen una orden para un bien o servicio, las actividades tales como la emisión de una factura o recibo, o comunicaciones con el cliente para clarificar sus necesidades relativas a la orden, podrían inferirse de forma razonable, sin que se mencionen específicamente.
- 64 El propósito del requisito de actualizar información cuando existe un cambio material, es asegurar que la información continúa siendo exacta y completa. Los cambios en un acuerdo o actividades inscribibles no requerirán, por tanto, que el participante actualice un cambio material, si la información proporcionada en la inscripción continúa siendo exacta y completa. Por ejemplo, pequeños cambios en los datos del acuerdo, no desembocan en el requisito de actualizar un cambio material, si la descripción general del acuerdo proporcionado en la inscripción, continúa siendo exacta.

Ejemplos de cumplimiento

Caso 1 (basado en el ejemplo 2 del [capítulo 7](#)) (inscripción única sin actualizaciones):

La empresa de impresión y reprografía inscribe su acuerdo con la Oficina Consular, proporcionando la siguiente información:

Naturaleza y forma del acuerdo: Un contrato con la Oficina Consular de un País B en el Reino Unido.

Actividades a ser llevadas a cabo: La impresión de folletos anunciando al País B como destino turístico.

A continuación, la empresa de impresión y reprografía realiza las siguientes actividades:

La empresa envía un correo electrónico a la Oficina Consular para confirmar la cantidad y el tamaño de los folletos requeridos. Ya que éste correo electrónico forma parte de las actividades mencionadas en la inscripción (la impresión de folletos), no se requiere acción ulterior para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

La empresa imprime un folleto a modo de muestra, y lo entrega a la Oficina Consular. Esta actividad forma parte de las actividades mencionadas en la inscripción (la impresión de folletos) no se requiere acción ulterior para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

A continuación la empresa imprime todos los folletos requeridos como parte de la orden. Esta actividad forma parte de las actividades mencionados en la inscripción (la impresión de folletos), no se requiere acción ulterior para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

A continuación la empresa emite una factura a la Oficina Consular. La emisión de una factura podría inferirse de forma razonable, a partir de la información provista en la inscripción, dado que sería un aspecto esperado de un acuerdo comercial.

En este ejemplo, una inscripción única equivale a cumplimiento, sin que se requieran actualizaciones a la información proporcionada.

Caso 2 (en base al ejemplo 2 del [capítulo 7](#)) (actualizaciones a la inscripción requerida):

La empresa registra su acuerdo con el Departamento de Asuntos Culturales del País E, proporcionado la siguiente información:

Naturaleza y forma del acuerdo: Un acuerdo informal, con un pago a ser realizado a partir de que se completen las actividades.

Actividades a ser llevadas a cabo: Promoción de programas culturales dirigidos por instituciones académicas del Reino Unido, incluyendo por medio de publicaciones en redes de comunicación social y físicas. Los programas culturales habrán de incluir clases culinarias, eventos de inmersión en idiomas, despliegues artísticos tradicionales, y testimonios de visitantes recientes al País E.

Personas que realizan las actividades: Yo mismo.

A continuación la empresa lleva a cabo las siguientes actividades.

El empresario comparte una publicación en las redes sociales sobre un programa cultural acogido en una Universidad del Reino Unido. Dado que esta actividad se encuadra dentro de las actividades mencionadas en la inscripción (promoción de programas culturales), no se requiere acción ulterior para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

A continuación, el empresario y el Departamento de Asuntos Culturales se muestran de acuerdo en formalizar el acuerdo y firman un contrato. Asimismo, el empresario pide a su hijo, quien posee un mayor nivel de experiencia técnica, que elabore una serie de vídeos anunciando el programa cultural. Ya que esto representa un cambio en la naturaleza y forma del acuerdo, y un cambio en las personas que llevan a cabo las actividades, el empresario debe actualizar la información en la inscripción.

A continuación, el empresario asiste a una conferencia en la que distribuye folletos anunciando el programa cultural. Ya que esa actividad se encuentra dentro de las actividades mencionadas en la inscripción (promoción de programas culturales), no se requiere acción ulterior para cumplir con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

A continuación, al empresario se le pide por parte del Departamento de Asuntos Culturales, que lleve a cabo un trabajo de investigación relativo al entendimiento de la cultura del País E, entre los sujetos nacionales del Reino Unido. Dado que esto representa una nueva actividad que no ha sido mencionada en la inscripción, el empresario habrá de actualizar la inscripción, y proporcionar detalles del trabajo de investigación llevado a cabo.

En este ejemplo, al empresario se le requiere que actualice puntos específicos de la información proporcionada en la inscripción.

Capítulo 10: Guía para empresas públicas de países cuyo Gobierno ha sido especificado

- 65 Este apartado es para empresas públicas y Entes similares (por ejemplo, fondos soberanos de inversión patrimonial) de países cuyos Gobiernos han sido especificados en virtud del nivel superior. Aquellos que trabajen en asociación con empresas públicas de esos países, habrán de ver el [capítulo 11](#)
- 66 La titularidad, financiación u otros medios de control por parte de un poder extranjero, por sí mismos, no hacen surgir el requisito de la inscripción para las empresas públicas, ni convierten a una empresa pública en parte de un poder extranjero. Únicamente cuando una empresa pública está especificada en los Reglamentos, o cuando es instruida por un determinado poder extranjero para llevar a cabo o gestionar actividades relevantes en el Reino Unido, se le requerirá que se inscriba.
- 67 Cuando empleados de un determinado poder extranjero (por ejemplo, funcionarios) forman parte de la Junta de la Empresa, y la Junta (en su totalidad) instruye a la empresa para que lleve a cabo actividades relevantes en el Reino Unido:
- No se requiere la inscripción si esas actividades relevantes son únicamente de interés comercial para la empresa pública, y no existe una instrucción explícita del determinado poder extranjero.
 - Quizá se requiera la inscripción, si esas actividades relevantes están principalmente destinadas a fomentar los intereses del poder extranjero.
 - Quizá se requiera la inscripción si el sistema político del país de la empresa pública, permite al Gobierno el control efectivo sobre la Junta (por ejemplo, si los miembros de la Junta de Gobierno pueden invalidar los votos de los otros miembros de la Junta) y el Gobierno ejerce de hecho ese control, para dirigir actividades en el Reino Unido, o la amenaza de que ellos ejerzan ese control, influye la decisión de la Junta.
- 68 Cuando una empresa pública lleva a cabo actividades que determina por sí misma, sin instrucción por parte de un determinado poder extranjero, no se requiere la

inscripción. La única excepción sería si la empresa pública estaba especificada en los Reglamentos, en virtud del nivel superior.

Ejemplo 13 (inscripción requerida) (instrucción de un determinado poder extranjero a través de la Junta de Empresa):

El partido del Gobierno del País M ha sido especificado en virtud del nivel superior, con todas las actividades que constituyen actividades relevantes. Una empresa pública del país está involucrada en la producción de equipos de telecomunicaciones. Dos de los diez miembros de la Junta están empleados por el partido el Gobierno, y la estructura de Gobierno de la empresa les permite invalidar los votos de los otros miembros de la Junta. Los dos miembros de la Junta de Gobierno, con el acuerdo del resto de la Junta, instruyen a la empresa a que persiga celebrar un acuerdo con una empresa del Reino Unido involucrada en la instalación de cables de fibra óptica. El partido del Gobierno del País M tiene la creencia que, al hacerlo así, quizá pueda defender el futuro desarrollo, por parte de empresas del País, en proyectos de infraestructura de gran escala en el Reino Unido. A continuación, la empresa pública acuerda colaborar con la empresa del Reino Unido, proporcionando recursos adicionales para la instalación de cables.

Se cumple la **Condición 1**, ya que el Gobierno del País M, con quien la empresa pública ha celebrado un acuerdo, es un determinado poder extranjero.

Se cumple la **Condición 2**, ya que los miembros de la Junta de un determinado poder extranjero dirigen a la empresa, y las actividades persiguen promover los mejores intereses del determinado poder extranjero. A pesar de que una instrucción de la Junta no constituye por si misma una instrucción del determinado poder extranjero, en estas circunstancias, la instrucción es específicamente de los miembros de la Junta que representan el partido del Gobierno, cuyas opiniones y votos tienen un peso mayor que el de los otros miembros de la Junta.

Se cumple la **condición 3**, ya que la formación de una asociación con la empresa del Reino Unido y la instalación de cables de fibra óptica constituye actividades relevantes.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

A la empresa pública se le requiere, por tanto, que se inscriba.

A la empresa del Reino Unido no se le requiere que se inscriba ya que no ha celebrado un acuerdo directo con el Gobierno del País M. No obstante, para el caso de que hubiesen albergado razones para creer que estaban actuando en virtud de un acuerdo inscribible, entonces tendrían que comprobar que la empresa pública había inscrito el acuerdo.

Ejemplo 14 (inscripción no requerida) (sin instrucción de un poder extranjero): El Gobierno de un País N ha sido especificado en virtud del nivel superior, con todas las actividades constituyendo actividades relevantes. Una empresa pública del país, está involucrada en la producción de equipos de telecomunicación, y dos de cada diez miembros de la Junta pertenecen al Gobierno. Un empleado de la empresa identifica que uno de las impresoras en su oficina del Reino Unido está defectuosa, y en consecuencia, compra una nueva.

Se cumple la condición 1, ya que el Gobierno del País N, que es el titular de la empresa y por tanto, ha celebrado un acuerdo con la misma, es un determinado poder extranjero.

No se cumple la condición 2, ya que a pesar de que miembros del Gobierno forman parte de la Junta de Empresa, el requisito de una nueva impresora es identificado por un empleado de la empresa, y no hay involucración del Gobierno.

Se cumple la condición 3, ya que la adquisición de una nueva impresora constituye una “actividad relevante”.

Se cumple la condición 4, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Debido a que no se cumple la condición 2, a la empresa pública no se le requiere que se inscriba.

Capítulo 11: Guía para aquellos que trabajen con empresas públicas y otras entidades con vínculos estrechos con poderes extranjeros

- 69 Cuando un poder extranjero es especificado, eso no significa que todos los Entes que estén controlados por ese poder extranjero estén también especificados. Únicamente se consideraría que esos Entes están especificados, si son nombrados como un Ente controlado por un determinado poder extranjero.
- 70 Por lo tanto, aquellos que lleven a cabo actividades relevantes en el Reino Unido bajo la instrucción de Entes controlados por un poder extranjero (por ejemplo, empresa públicas o fondos soberanos de inversión patrimonial) únicamente tendrán que inscribirse, si los Entes estuviesen, de hecho, especificados.
- 71 Aquellos que actúen en virtud de un acuerdo entre un determinado poder extranjero y una empresa pública, habrán de ver el [capítulo 6](#).
- 72 Entes controlados por un poder extranjero, de países cuyo Gobierno ha sido especificado, habrán de ver el [Capítulo 10](#)

Ejemplo 15 (inscripción no requerida) (la empresa no es parte de un determinado Gobierno extranjero): La totalidad del Gobierno del País O ha sido especificado en virtud del nivel superior, con todas las actividades constituyendo actividades relevantes. El sistema político del país significa que el Gobierno tiene el derecho de controlar cualesquiera Entes del país, independientemente de sus actividades. Los empleados de una empresa de producción de café, actuando sin la instrucción del Gobierno del País O, identifican un asesor para ayudar a comercializar sus productos en el Reino Unido. El asesor firma un contrato con ellos, y acuerda acoger un evento de degustación en el Reino Unido, promoviendo los granos de café de la empresa.

Respecto a la empresa de producción de café:

No se cumple la **condición 1**, ya que a pesar de que el Gobierno del país ha sido especificado, la empresa de producciones café no ha celebrado un acuerdo con el Gobierno.

No se cumple la **condición 2**, ya que a pesar de que el Gobierno tiene el derecho de dirigir las actividades de la empresa, en estas circunstancias, no está, de hecho, dirigiendo las actividades de la empresa.

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la participación con el asesor) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Respecto al asesor:

No se cumple la **condición 1**, ya que la empresa con la que el asesor ha celebrado un acuerdo, no ha sido especificada. Mientras el Gobierno específico tiene el derecho de controlar efectivamente a la empresa, la empresa misma no ha sido especificada.

No se cumple la **condición 2**, ya que el director pertenece a la empresa de producción de café y no al Gobierno especificado.

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la comercialización de granos de café) constituye “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Debido a que no se cumplen las condiciones 1 y 2, ni a la empresa de producción de café, ni al consultor se les requiere que se inscriban.

Ejemplo 16 (inscripción requerida) (la misma empresa pública es un Ente determinado): Una empresa pública del País P ha sido especificada, ya que sus actividades representan un riesgo a la seguridad o intereses del Reino Unido, con todas las actividades constituyendo “actividades relevantes”. La empresa pública celebra un contrato con un asesor, quien se muestra de acuerdo con acoger un evento de comercialización de productos de la empresa para una audiencia en el Reino Unido.

Se cumple la **condición 1**, ya que la empresa pública, con quien el consultor ha celebrado un acuerdo, es un Ente controlado por un determinado poder extranjero.

Se cumple la **condición 2**, ya que el asesor celebra un contrato con un Ente controlado por un determinado poder extranjero.

Se cumple la **condición 3**, ya que todas las actividades (incluyendo la comercialización de productos para una Audiencia del Reino Unido) constituyen “actividades relevantes”.

Se cumple la **condición 4**, ya que no resulta de aplicación ninguna exención.

Al consultor se le requiere, por tanto, que se inscriba.

Capítulo 12: Delitos y penas

- 73 Los siguientes delitos, en virtud del nivel superior, son punibles con penas de prisión de hasta 5 años y/o una multa:
- Dejar de inscribir un acuerdo inscribible (Artículo 65(5) de la Ley de Seguridad Nacional de 2023);
 - Realizar actividades relevantes, o gestionar que otros lleven a cabo esas actividades, en virtud de un acuerdo inscribible, cuando no se hayan cumplido con los requisitos de la inscripción (Artículo 67(2) y (3));
 - Realizar actividades relevantes para un Ente controlado por un determinado poder extranjero sin inscripción previa (Artículo 68(9));
 - Realizar actividades relevantes para un determinado poder extranjero mientras actúan bajo una declaración falsa o sin inscripción previa (Artículo 68(1));
 - Dejar de actualizar una inscripción dentro del plazo de 14 días, cuando exista un cambio material en la información inscrita (Artículo 74(8));
 - Dejar de cumplir con un aviso de información (Artículo 75(8));
 - La provisión de información falsa, inexacta o engañosa (Artículo 77);
 - Realizar actividades relevantes, o gestionar que otros lleven a cabo esas actividades, en virtud de un acuerdo inscribible, cuando haya sido provista información falsa, inexacta o engañosa (Artículo 78(1)).
- 74 El delito acogido bajo el Artículo 65(5) únicamente resulta de aplicación cuando una persona requerida para la inscripción sabe, o teniendo en cuenta otros asuntos conocidos por ellos, debería de saber de forma razonable, que el acuerdo es de un tipo que requiere inscripción. Cuando la persona no pudiese haber sabido que ése era el caso (por ejemplo, si ellos no pudieron haber sabido que la persona con la que estaban celebrando un acuerdo era parte de un determinado poder extranjero) entonces, no cometerán el delito.
- 75 En los procedimientos judiciales relativos a los delitos acogidos bajo los Artículos 67(3), 68(9) y 68(10), constituye una defensa para la persona en cuestión, demostrar que se adoptaron todos los pasos razonablemente prácticos, para comprobar que el acuerdo estaba inscrito y, en consecuencia, ellos creen de forma razonable que está inscrito. Pueden encontrarse datos adicionales en el [capítulo 6](#).

76 El delito acogido bajo el Artículo 78(1) únicamente resulta de aplicación cuando la persona sabe, o teniendo en cuenta otros asuntos de los que tienen conocimiento, debería de saber que información falsa, inexacta o engañosa ha sido provista. En el caso de que la persona no pudiese haber sabido que la información provista era falsa, inexacta o engañosa, entonces ellos no cometerán el delito. El delito no resultaría de aplicación si la información estaba en trámite de actualización, dentro del plazo de 14 días, de un cambio material.

Capítulo 13: Interacción entre el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) y otras medidas del Gobierno

- 77 Los requisitos del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS), la Ley de Seguridad Nacional e Inversión (NSIA) los controles estratégicos a las exportaciones del Reino Unido, el Programa Académico de Aprobación Tecnológica (ATAS) y el Registro de Grupos de Presión Asesores son independientes y distintos. La inscripción o la aprobación, en virtud de uno de estos programas, no equivale al cumplimiento con todos ellos.
- 78 El nivel superior del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) requiere la inscripción (pero no la aprobación) de acuerdos con determinados poderes extranjeros o Entes que lleven a cabo actividades en el Reino Unido, así como la inscripción de actividades relevantes llevadas a cabo por Entes especificados.
- 79 La [Ley de Seguridad Nacional e Inversión de 2021](#) otorga poderes al Gobierno para analizar e intervenir en adquisiciones en la economía del Reino Unido, tales como absorciones de empresas, en aras de proteger la seguridad nacional. Como parte de esto, los adquirentes habrán de notificar y obtener aprobación del Gobierno, en ciertos tipos de acuerdos en los que participen Entes que operan en sectores de la Economía particularmente sensibles.
- 80 [Controles estratégicos a la exportación desde el Reino Unido](#) requiere que aquellos que exporten o transfieran ciertos tipos de bienes, software o tecnología, presenten una solicitud de licencia a la exportación, con anterioridad a exportarlas o transferirlas.
- 81 El [Programa Académico de Aprobación Tecnológica](#) (ATAS) resulta de aplicación a ciertos estudiantes e investigadores extranjeros, quienes habrán de obtener una autorización ATAS antes de comenzar estudios de nivel de postgrado o investigación, en campos relativos a la tecnología, en el Reino Unido. La Oficina de

Asuntos Exteriores, la Commonwealth y el Desarrollo (FCDO) administra el programa y emite certificados del Programa Académico de Aprobación Tecnológica (ATAS).

- 82 La [Ley de Transparencia de Cabildeo de 2014](#) requiere que las personas físicas y jurídicas se registren, si desean llevar a cabo actividades remuneradas de consultoría en nombre de cualquier tercero. El Registrador de Consultores de Grupos de Interés es el titular de un cargo independiente, que resulta responsable de mantener y publicar el Registro de Consultores de Grupos de Interés, y puede encontrarse orientación adicional en el [Sitio web de la Oficina del Registrador de Grupos de Interés](#).

- 83 En circunstancias en las que se requiera la inscripción o aprobación bajo múltiples programas, éstos habrán de ser procesados de forma separada.

Capítulo 14: Exenciones a la inscripción

84 Tal y como se dispone en el Apéndice 15 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023, puede que exenciones a la inscripción en el nivel superior, resulten de aplicación en las siguientes circunstancias.

Exención 1: Aquellos que son parte de un Acuerdo con un Ente Soberano del Reino Unido (Apéndice 15 párrafo 1)

85 No es necesario inscribir acuerdos cuando el Reino Unido sea parte de ese acuerdo. Esto incluye acuerdos de los que sea parte cualquier persona física en nombre de la Corona (por ejemplo, un funcionario) o cualquier Ente que sea titular de la condición de soberano, son parte del Acuerdo incluyendo:

- el Gobierno del Reino Unido
- un Gobierno descentralizado (incluyendo los Gobiernos de Escocía, Gales o Irlanda del Norte)
- un Departamento del Gobierno del Reino Unido o de un Gobierno descentralizado (incluyendo departamentos no-ministeriales, tales como la Agencia Nacional Contra el Crimen y la Oficina Contra el Fraude Grave)
- un Oficial del Gobierno del Reino Unido o de un Gobierno descentralizado.

86 Asimismo, existen exenciones para acuerdos de los que Entes Públicos del Reino Unido sean parte (véase la [exención 6](#))

87 La exención únicamente resulta de aplicación cuando el Reino Unido sea una parte real del **acuerdo** con el determinado poder extranjero (por ejemplo, si se tratase de un acuerdo multilateral en el que participase tanto el Reino Unido como el poder extranjero). La participación del Gobierno del Reino Unido en las actividades, no significa que resulte de aplicación la exención, a menos que el Gobierno del Reino Unido sea además parte del acuerdo.

88 De forma similar, cuando sea parte un Ente Soberano del Reino Unido únicamente de una parte de un acuerdo, la otra parte del acuerdo todavía sería necesario que

se inscribiese. Por ejemplo, cuando un acuerdo con un poder extranjero contiene tanto elementos formales como informales, y el Ente Soberano del Reino Unido es únicamente parte del elemento formalizado, los elementos informales del acuerdo puede que todavía requieran ser inscritos, si se cumplen todas las condiciones.

Ejemplos de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 17 (la exención resulta de aplicación): Una empresa pública extranjera ha sido especificada en el nivel superior, con participación en el desarrollo de la infraestructura del Reino Unido, lo que constituye una “actividad relevante”. Un departamento del Gobierno del Reino Unido lleva a cabo la diligencia debida en la empresa pública, y firma un contrato con la misma, para un desarrollo limitado en un proyecto de inversión del Reino Unido. Dado que un Departamento del Gobierno del Reino Unido es parte de este acuerdo, no sería necesario que la empresa pública inscribiese su participación en este proyecto.

Ejemplo 18 (la exención resulta de aplicación): El Gobierno del País Q ha sido especificado en virtud del nivel superior, con todas las actividades constituyendo “actividades relevantes”. El Reino Unido acoge una conferencia multilateral a la que son invitados Oficiales del País Q, y el Gobierno del Reino Unido ha gestionado con un hotel, la estancia de todos los asistentes internacionales a la conferencia. Los Oficiales del País Q reservan directamente su alojamiento con el hotel, de conformidad con el acuerdo con el Gobierno del Reino Unido. Dado que el Reino Unido es parte del acuerdo entre el Gobierno del País Q y el hotel, al hotel no se le requiere que se inscriba.

Ejemplo 19 (la exención no resulta de aplicación): Una empresa de gestión de instalaciones es contratista tanto de un Departamento del Gobierno del Reino Unido como de un Departamento del Gobierno del País R, que es un determinado poder extranjero. Como parte de su contrato con el determinado poder extranjero, la empresa contrata a personal del Reino Unido para gestionar las instalaciones en el País R. A pesar de que la empresa es contratista no sólo del Gobierno del Reino Unido, sino también del determinado poder extranjero, el Gobierno del Reino Unido no es parte del acuerdo entre la empresa y el determinado poder extranjero, de modo que la exención no resulta de aplicación.

Ejemplo 20 (la exención sólo resulta de aplicación a parte de ese acuerdo): Un instituto de investigación del Reino Unido, junto con un Departamento del Gobierno del Reino Unido, acoge debates regulares con el Ministerio de Agricultura del País S, que ha sido especificado en el nivel superior, respaldado con un Memorandum de Entendimiento (MOU). Como resultado de esos debates, el Instituto de Investigación del Reino Unido firma un contrato con el Ministerio de Agricultura del País S, y se le instruye que lleve a cabo un proyecto de investigación para el Ministerio. El Departamento del Gobierno del Reino Unido no es parte de ese contrato, de modo que la exención no resulta de aplicación al contrato, a pesar de que el mismo resultaría de aplicación al Memorando de Entendimiento (MOU). Por tanto, se requeriría la inscripción del contrato por parte del Instituto de Investigación del Reino Unido. Es indiferente si el Departamento del Gobierno del Reino Unido introdujo o alentó la relación.

Exención 2: Poderes extranjeros (Apéndice 15 párrafo 2)

- 89 A los poderes extranjeros (así como a sus empleados y titulares de cargos) no se les requiere que inscriban sus actividades propias, siempre y cuando sean abiertos y honestos sobre las personas a quienes representen (véase el párrafo 7(2) del Apéndice 15, así como el párrafo 2).
- 90 Esta exención no resulta de aplicación, cuando una persona que actúe para el poder extranjero, hace una declaración falsa sobre quién es, o en qué calidad actúa. Una declaración falsa incluye casos en los que el individuo finge ser otra persona, representar a otra persona o desempeñar una función distinta de aquella que realmente desempeña. Puede que se haga por medio de una declaración o por cualquier otro tipo de conducta (incluyendo por omisión), y podrá ser expresa o implícita. Asimismo, podría incluir la presentación de información de tal modo que equivale a una declaración falsa, incluso si parte, o toda la información, es verdadera. Éste podría ser el caso, si por ejemplo, una persona se muestra abierta respecto al hecho de que trabaja para un poder extranjero, pero no mencionó que era un Oficial de Inteligencia.
- 91 Un poder extranjero es definido como cualquiera de los siguientes (véase el Artículo 2 de la Ley de Seguridad Nacional de 2023):
- a) el Soberano u otro Jefe de un Estado extranjero en calidad de titular de un puesto oficial,
 - b) un Gobierno extranjero, o parte de un Gobierno extranjero,

- c) una agencia o autoridad de un Gobierno extranjero, o de parte de un Gobierno extranjero,
- d) una autoridad responsable de administrar los asuntos de un área dentro de un país o territorio extranjeros, o persona ejerciendo las funciones de tal autoridad, o bien
- e) un partido político que es el partido político del Gobierno de un Gobierno extranjero.

92 Actividades que son llevadas a cabo directamente por Misiones Diplomáticas con base en el Reino Unido, Oficinas Consulares y Misiones Permanentes de Estados Extranjeros para Organizaciones Internacionales con base en el Reino Unido, así como las actividades oficiales de sus Diplomáticos y miembros del personal con participación local, resultan amparadas por esta exención.

Ejemplos de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 21 (la exención resulta de aplicación): El Ministerio de Seguridad de un País T ha sido especificado en virtud del nivel superior. Un empleado de ese Ministerio presta una visita oficial al Reino Unido para participar con investigadores del Reino Unido. A pesar de que el Ministerio de Seguridad ha sido especificado, no se requiere la inscripción de actividades que lleva a cabo por sí mismo como poder extranjero.

Ejemplo 22 (la exención no resulta de aplicación): Un Agente de Inteligencia encubierto, que trabaja para el Gobierno del País U, que es un determinado poder extranjero, asiste a una conferencia en el Reino Unido, y se presenta como un hombre de negocios para una empresa privada. A pesar de estar empleado por un poder extranjero, dado que el Agente no se ha mostrado abierto, y no ha sido honesto sobre la calidad en la que actúa, la exención no resulta de aplicación.

Exención 3: Esposos, parejas y miembros de la familia del personas de misiones diplomáticas, puestos consulares y

misiones permanentes en Organizaciones Internacionales con base en el Reino Unido (Apéndice 15 Párrafo 3(2)-(5))

93 Esta exención resulta de aplicación a una persona cuando **ambas** condiciones A y B, se cumplan.

Condiciones para la aplicación de la exención

Condición A: La persona física es un miembro de la familia (incluyendo la pareja no casada en una relación familiar duradera) de una “persona principal”.

Condición B: La persona física celebra un acuerdo para prestar apoyo a las actividades oficiales o tareas de la persona principal.

Una “persona principal” es un miembro del personal de una Misión Diplomática, Oficina Consular o Misión Permanente para una Organización Internacional con base en el Reino Unido, de un país que es miembro de la organización.

94 Esta exención no resulta de aplicación cuando un miembro de la familia celebra un acuerdo mientras actúa en calidad personal, o como parte de cualquier otro trabajo que ellos realicen, que no esté relacionado con aquella de la persona principal.

Ejemplos de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 23 (la exención resulta de aplicación): Una Oficina Consular en el Reino Unido forma parte de un Gobierno extranjero que ha sido especificado en virtud del nivel superior. El Jefe de la Oficina Consular acoge una recepción que aspira a unir a los académicos del Reino Unido y académicos de su propio país. Durante la recepción, el esposo(a) de un miembro del personal de la Oficina Consular (quién también asiste a la recepción) habla con los académicos del Reino Unido, persiguiendo asegurar proyectos de colaboración con académicos de su propio país. A pesar de que el esposo(a) está actuando bajo la instrucción de un determinado poder extranjero, a ellos no se les requiere que se inscriban, ya que resulta de aplicación la exención.

Ejemplo 24 (la exención no resulta de aplicación): La esposa de un miembro del personal de la Embajada en el Reino Unido de un determinado Gobierno extranjero está empleada como asesora de una empresa de asesoría privada en el Reino Unido. La empresa de asesoría es contratada por el determinado Gobierno extranjero para proporcionar servicios de promoción turística dirigidos a nacionales del Reino Unido, y muchos de esos servicios son provistos por la esposa del diplomático. A pesar de que la esposa es la pareja de un miembro del personal de una Misión Diplomática, ella está siendo instruida en calidad de asesora (en vez de actuar para prestar apoyo a su esposo) de modo que la exención no resulta de aplicación.

Exención 4: Actividades legales (Apéndice 15 Párrafo 6)

95 Cuando un acuerdo con un determinado poder extranjero o Ente se refiere a la realización de actividad legal por parte de un abogado, ese acuerdo estará exento de los requisitos de inscripción.

96 Cuando un abogado lleve a cabo actividades que no sean legales, por ejemplo, actuar en calidad personal, ésto no se beneficiará de esta exención. De forma similar, cuando un acuerdo se refiera a la realización de una actividad legal por parte de una persona física que no cumple con la definición de “abogado”, la exención no resultará de aplicación.

97 Un “Abogado” significa (véase Párrafo 6(3)) —

- a) un persona que, para los fines de la Ley de Servicios Legales de 2007, es una persona autorizada en relación a una actividad que constituye una actividad legal reservada (dentro del sentido de esa Ley), b) un abogado o procurador en Irlanda del Norte,
- c) un abogado o defensor en Escocia, o bien
- d) una persona que es miembro, y con derecho a ejercer como tal, de una profesión legal regulada en una jurisdicción fuera del Reino Unido.

98 “Actividad legal” significa (véase Párrafo 6(4)) —

- a) en Inglaterra y Gales, una actividad legal dentro del sentido del Artículo 12 de la Ley de Servicios Legales de 2007,
- b) en Irlanda del Norte, una actividad legal dentro del sentido de ese Artículo, pero leyendo la referencia a una actividad que es una actividad legal

reservada, como la referencia a una actividad correspondiente a una actividad legal reservada,

- c) en Escocia, la provisión de servicios jurídicos dentro del sentido del Artículo 3 de la Ley (Escocesa) de Servicios Legales de 2010, o bien
- d) actuar como árbitro o mediador. Ejemplos de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 25 (la exención resulta de aplicación): Una empresa pública con una oficina regional en el Reino Unido, ha sido especificada en el nivel superior. La empresa pública contrata a un abogado para que les represente en procedimientos judiciales en curso. A pesar de que el abogado está actuando bajo la instrucción de un determinado Ente, no se le requiere que se inscriba ya que ellos se benefician de una exención.

Ejemplo 26 (la exención no resulta de aplicación): El Ministerio de Educación del País V, que ha sido especificado en virtud del nivel superior, se reúne con un abogado que está residiendo en el Reino Unido. Ellos le instruyen para que proporcione información relativa a titulaciones en Derecho en el Reino Unido, y asesoran sobre cómo presentar una solicitud que tenga éxito a una Universidad del Reino Unido. A pesar de que la persona física es un abogado, el mismo no está llevando a cabo actividades legales, de modo que la exención no resulta de aplicación.

Exención 5: Actividades que son razonablemente necesarias para el funcionamiento de una Misión Diplomática, Oficina Consular o Misión Permanente para una Organización Internacional con base en el Reino Unido (Apéndice 15 Párrafos 3(1))

- 99 Cuando una persona proporciona bienes o servicios que son razonablemente necesarios para apoyar el funcionamiento eficiente de una misión diplomática (por ejemplo, una Embajada) Oficina Consular o Misión Permanente para una organización internacional con base en el Reino Unido, la misma estará exenta de la inscripción. Ésto incluye, si bien de forma no excluyente, actividades y servicios tales como:

- Servicios de Alojamiento (por ejemplo, apartamentos con servicios para Diplomáticos);
- Servicios de Limpieza;
- Servicios de Catering;
- Servicios de Construcción y Mantenimiento;
- Servicios Bancarios;
- Servicios de Seguros;
- Venta de Equipos de Oficina;
- Suministro de Instalaciones;
- Servicios de Transporte (por ejemplo, servicios de taxi);
- Servicios Postales, de Mensajería y de Envío.

100 La exención únicamente resulta de aplicación cuando los bienes o servicios provistos sean necesarios para el funcionamiento de la Misión Diplomática, tal y como en los casos en los que la Misión tendría dificultades para operar sin los mismos. Los contratistas y proveedores de Misiones Diplomáticas que proporcionan otros bienes y servicios (tales como acoger eventos y proporcionar servicios de marketing) no se benefician de la exención.

Ejemplo de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 27 (la exención resulta de aplicación): El Ministerio de Asuntos Exteriores del País W ha sido especificado en virtud del nivel superior. Una Embajada con base en el Reino Unido que forma parte del Ministerio de Asuntos Exteriores del País W, firma un contrato con una empresa de construcción del Reino Unido, para llevar a cabo trabajos esenciales de mantenimiento en la Embajada. A la empresa de construcción no se le requiere que se inscriba, ya que el acuerdo se refiere a la provisión de servicios que son razonablemente necesarios para el funcionamiento de la Misión Diplomática.

Ejemplo 28 (la exención no resulta de aplicación): El Ministerio de Asuntos Exteriores del País X ha sido especificado en virtud del nivel superior. Una Embajada con base en el Reino Unido, que forma parte del Ministerio de Asuntos exteriores del País X, firma un contrato con una empresa de relaciones públicas (PR). Como parte del contrato, la empresa de Relaciones Públicas (PR) acuerda acoger un evento en el que los oradores perseguirán atajar una reciente crítica contra la represión a la gente del País X por parte del Gobierno, con miras a cambiar la narrativa sobre el asunto. A pesar de que la empresa de Relaciones Públicas (PR) ha celebrado un acuerdo con una Misión Diplomática, los servicios que proporciona no resultan necesariamente razonables para el funcionamiento de la misión.

Exención 6: Aquellas personas que son parte de un acuerdo con un Ente Público del Reino

101 No resulta necesaria la inscripción de acuerdos cuando un Ente Público del Reino Unido es parte de ese acuerdo. Esto incluye acuerdos en los que cualquier individuo que actúe en nombre de un Ente Público del Reino Unido (por ejemplo, un empleado) sea parte del acuerdo. Los Entes Públicos del Reino Unido incluyen Entes Públicos Escoceses, Galeses y de Irlanda del Norte.

102 Para los fines de esta exención, son Entes Públicos del Reino Unido:

- a. El Servicio Nacional de Salud (NHS) incluyendo Fundaciones del Sistema Nacional de Salud (NHS);
- b. La Policía (sin incluir los Comisionados de la Policía y Contra la Delincuencia, y la Oficina del Alcalde para la Policía y contra la delincuencia.
- c. Otros Entes y Oficinas Públicos, que incluyen una lista de Entes Públicos no departamentales nombrados individualmente. Ejemplos incluyen el Banco de Inglaterra, la Autoridad de Conducta Financiera, Investigación e Innovación del Reino Unido, y la Agencia del Medioambiente. Una lista completa de los mismos puede encontrarse en el Apéndice 1 de la Ley de Libertad de Información de 2000.

103 Esta exención no resulta de aplicación a acuerdos en los que sean parte Entes Públicos y Escuelas subvencionadas del Gobierno Local, Academias e Instituciones de educación avanzada y superior.

- 104 La exención sólo resulta de aplicación cuando el Ente Público del Reino Unido sea, de hecho, una parte del **acuerdo** con el determinado poder extranjero (por ejemplo, si fuese un acuerdo multilateral que involucra tanto al Ente Público del Reino Unido, y el poder extranjero específico). La participación de un Ente Público del Reino Unido únicamente en las actividades, no significa que la exención resulte de aplicación.
- 105 De forma similar, cuando sea únicamente parte un Ente Público del Reino Unido, de parte de un acuerdo, todavía resultaría necesaria la inscripción de la otra parte del acuerdo. Por ejemplo, cuando un acuerdo con un poder extranjero cuenta no sólo con elementos formales e informales, y el Ente Público del Reino Unido sea únicamente parte del elemento formal, los elementos informales del acuerdo puede que todavía requieran ser inscritos si se cumplen todas las condiciones.
- 106 Incluso si un Ente Público del Reino Unido es parte del acuerdo, será necesario que una persona en un acuerdo con un poder extranjero (incluyendo un determinado poder extranjero) se inscriba en el Programa de Registro de Influencia extranjera (FIRS) cuando ese acuerdo suponga que a ellos se les instruya la realización de actividades de influencia política en el Reino Unido.

Ejemplos de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 29 (la exención resulta de aplicación): Una empresa pública extranjera ha sido especificada en el nivel superior, con participación en el desarrollo de infraestructura del Reino Unido que constituye “actividad relevante”. Un Ente Público del Reino Unido firma un contrato con la misma, para una participación limitada en un proyecto del Reino Unido. Dado que un Ente Público del Reino Unido es parte de ese acuerdo, la empresa pública no tendrá que inscribir su participación en el proyecto.

Ejemplo 30 (la exención resulta de aplicación): Una Autoridad Sanitaria del País Y ha sido especificada como un poder extranjero, en virtud del nivel superior, y todas las actividades constituyen “actividades relevantes”. Un Ente Público del Reino Unido acoge una conferencia internacional sobre salud pública en el Reino Unido, a la que son invitados empleados de la Autoridad Sanitaria determinada. El Ente Público del Reino Unido ha acordado con un hotel para que todos los asistentes internacionales a la conferencia puedan hospedarse. Los Oficiales de la Autoridad Sanitaria del País Y reservan su alojamiento directamente con el hotel, en virtud del acuerdo con el Ente Público del Reino Unido. Dado que el Ente Público del Reino Unido es parte del acuerdo entre la Autoridad Sanitaria del Reino Unido y el hotel, al hotel no se le requiere que se registre.

Ejemplo 31 (la exención no resulta de aplicación): El director de instalaciones de la empresa es un contratista tanto de un Ente Público del Reino Unido, como de un Departamento del Gobierno del País Z, que es un determinado poder extranjero. Como parte de su contrato con el determinado poder extranjero, la empresa contrata personal del Reino Unido para gestionar las instalaciones en el País Z. A pesar de que la empresa es contratista tanto del Ente Público del Reino Unido, como del poder extranjero específico, el Ente Público del Reino Unido no es parte del acuerdo entre la empresa y el determinado poder extranjero, de modo que la exención no resulta de aplicación.

Exención 7: Acuerdos de Financiación de Enseñanza

108 Cuando una persona celebra un acuerdo con un determinado poder extranjero, por el que el poder extranjero les proporcione asistencia financiera mientras están completando un curso de educación avanzada o superior en el Reino Unido, no será necesario que ellos se inscriban cuando se les instruya, por parte de ese poder extranjero, que lleven a cabo actividades que resultan razonablemente necesarias para:

- a. Completar el curso de enseñanza;
- b. Defender la reputación del proveedor de asistencia financiera o la enseñanza;
- c. Cumplir con los estándares de conducta razonablemente esperados por parte del proveedor de asistencia financiera o de enseñanza; o bien
- d. Notificar a cualquier persona información personal, tal como sus datos de contacto, información requerida para supervisar su progreso hacia completar su educación, etc.

- 109 Cuando una persona que preste servicios de enseñanza superior o avanzada celebre un acuerdo con un determinado poder extranjero para facilitar un acuerdo detallado en el párrafo anterior, esa persona está igualmente exenta de inscribirse en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).
- 110 Simplemente porque una persona haya celebrado un acuerdo de enseñanza exento, no significa que estén exentos de inscribir cualquier acuerdo en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). Por ejemplo, cuando una persona que haya celebrado un acuerdo de beca exento, sea instruida por un determinado poder extranjero o un Ente controlado por un poder extranjero, para que lleve a cabo una actividad que no se encuentra dentro de las actividades que comprende la exención, tal y como organizar una protesta en un campus universitario en el Reino Unido, tendrá que inscribirse en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).
- 111 Muchas condiciones de un acuerdo de beca que no requieren específicamente que el estudiante lleve a cabo una actividad en el Reino Unido, pero que son más generales, no son inscribibles en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS), por ejemplo, obedecer la orientación y gestión de la Embajada del estudiante mientras se encuentra en el extranjero. No obstante, si al estudiante se le instruyó posteriormente que llevase a cabo una actividad que se les impuso hacer, en virtud de una condición existente de su beca que no aparece recogida en la exención, ésto sería inscribible. Por ejemplo, si una Embajada extranjera específica instruyese a un estudiante receptor de una beca, que recabase datos personales de sus compañeros estudiantes, y que informase de los mismos a la Embajada, éso sería inscribible.
- 112 El [Programa Académico de Aprobación Tecnológica](#) (ATAS) resulta de aplicación a ciertos estudiantes e investigadores extranjeros, quienes habrán de obtener una autorización ATAS antes de comenzar estudios de nivel de postgrado o investigación, en campos relativos a la tecnología, en el Reino Unido. La Oficina de Asuntos Exteriores, la Commonwealth y para el Desarrollo (FCDO) administra el programa y emite certificados del Programa Académico de Aprobación Tecnológica (ATAS). Cuando un estudiante necesita un certificado del Programa Académico de Aprobación Tecnológica (ATAS) antes de comenzar un curso que es objeto de un acuerdo de beca, la exención de beca que figura más arriba, únicamente resultará de aplicación si se ha obtenido un certificado del Programa

Académico de Aprobación Tecnológica (ATAS) antes de que ellos den comienzo a ese curso.

Ejemplo de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 33 (la exención resulta de aplicación): El Ministerio de Educación del País B ha sido especificado en virtud del nivel superior. Un estudiante entra a formar parte de un acuerdo con el Ministerio de Educación el País B, del que recibe financiación para completar una titulación universitaria en el Reino Unido. Como parte de las condiciones de esa financiación, a ellos se les instruye que lleven a cabo una serie de actividades en el Reino Unido, incluyendo la asistencia a clases en la Universidad del Reino Unido, y proporcionar una actualización anual al poder extranjero sobre los progresos alcanzados en su curso. No es necesario que el estudiante inscriba este acuerdo en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Ejemplo 34 (la exención resulta de aplicación): El Ministerio de Educación del País C ha sido especificado en virtud del nivel superior. Ellos envían a 7 estudiantes del país del determinado poder extranjero a una Universidad del Reino Unido para estudiar. El Ministerio de Educación del País C instruye a la Universidad del Reino Unido para que remita un informe anual sobre los progresos académicos alcanzados por los estudiantes. No es necesario que la Universidad del Reino Unido inscriba ese acuerdo en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) en la medida que su propósito era facilitar un acuerdo para proporcionar apoyo financiero a los estudiantes.

Ejemplo 35 (la exención no resulta de aplicación): El Ministerio de Educación del País D ha sido especificado en virtud del nivel superior. Un estudiante entra a formar parte de un acuerdo con el Ministerio de Educación del País B, del que reciben financiación para completar una titulación universitaria en el Reino Unido. Dos años después de que diese comienzo el curso, el estudiante es contactado por parte del Ministerio de Educación del País D y se le instruye para que organice una protesta en el campus de su Universidad en el Reino Unido, promoviendo la política extranjera del País D. Mientras al estudiante no se le requiere que inscriba en acuerdo de financiación para sus estudios, a ellos sí se les requiere que inscriban la instrucción para organizar una protesta.

Exención 8: Servicios Administrativos y Técnicos del Gobierno

113 No resulta necesario que una persona inscriba un acuerdo, cuando se les instruya por parte de un determinado poder extranjero, que lleven a cabo una actividad en el Reino Unido, que resulta razonablemente necesaria para facilitar la provisión de los siguientes servicios por parte del determinado poder extranjero o en nombre del determinado poder extranjero:

- a. funciones consulares incluyendo, si bien de forma no excluyente, la emisión de pasaportes o documentos de viaje a los nacionales de un determinado poder extranjero, servicios de notaría y registro (incluyendo la inscripción de nacimientos, fallecimientos y matrimonios, y facilitar o gestionar la asistencia a ser provista en circunstancias de emergencia, tales como lesiones o enfermedad graves);
- b. servicios de inmigración y a los ciudadanos, y;
- c. servicios fiscales administrativos tales como asesoramiento o asistencia a la hora de pagar impuestos debidos al determinado poder extranjero, o cumplir con cualesquiera otros requisitos legales relativos a impuestos.

114 Una persona únicamente resulta exenta de inscribirse en el programa, cuando se les instruya que lleven a cabo una actividad que resulte razonablemente necesaria para permitir la provisión de un servicio cubierto por la exención. Por ejemplo, si a un individuo se le instruye que rellene un formulario de solicitud de pasaporte, éste no necesita ser inscrito en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). No obstante, si mientras presenta una solicitud de pasaporte, se les instruye por parte del determinado poder extranjero, que proporcionen los nombres y direcciones de los empleados de la empresa del individuo, éste no estaría exento y debería de ser inscrito en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Ejemplos de circunstancias en las que esta exención resulta de aplicación (y no resulta de aplicación)

Ejemplo 36 (servicios consulares) (la exención resulta de aplicación): Una persona física desea viajar de vacaciones al País E. El Gobierno del País E ha sido especificado en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). La persona física habrá de adquirir un visado de turista para visitar el País E, y debe completar el proceso de solicitud de visado en la Embajada del País E en el Reino Unido. Como parte del servicio de solicitud de visado, la Embajada del País E instruye a la persona física, a que presente una fotografía de pasaporte, y que se someta a un examen médico.

Presentar un fotografía de pasaporte y someterse a un examen médico resultan razonablemente necesarios para apoyar el proceso de solicitud de visado, y es una instrucción razonable por parte de la Embajada. En consecuencia, no es necesario que la persona física inscriba ese acuerdo en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Ejemplo 37 (servicios de inmigración y ciudadanía) (la exención no resulta de aplicación): Un individuo desea obtener la ciudadanía del País F. El País F ha sido especificado en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS). Por lo tanto la persona física habrá de presentar una solicitud en la Embajada del País F en el Reino Unido para obtener la ciudadanía. La Embajada del País F instruye a la persona física a que presente documentos como parte de proceso de solicitud de ciudadanía, que incluye una comprobación de antecedentes penales y copias de los contratos comerciales de sus empleadores con base en el Reino Unido.

A pesar de que la solicitud de comprobación de antecedentes penales resulta razonablemente necesaria para apoyar el proceso de solicitud de la ciudadanía, solicitar copias de los contratos comerciales actuales de la persona física no resulta razonable. Por lo tanto, sería necesario que ese aspecto del acuerdo se inscribiese con el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Ejemplo 38A (servicios administrativos fiscales) (la exención resulta de aplicación): Una empresa de salud del Reino Unido mantiene una actividad comercial regular, y una participación con una empresa (la empresa X) cuya sede social está en el País G. La empresa X no está especificada en virtud del Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS), pero el Ministerio de Finanzas del País G sí está especificado.

Como parte de compromisos comerciales en curso, la empresa del Reino Unido está legalmente obligada a pagar impuestos al Ministerio de Finanzas del País G. La empresa del Reino Unido se pone en contacto con el Ministerio de Finanza del País G. El Ministerio de Finanzas instruye a la empresa del Reino Unido que cumplimente y presente un formulario de evaluación fiscal. En el formulario de solicitud se pide información que es considerada razonable y dentro del ámbito del proceso administrativo. No resulta necesario que la empresa del Reino Unido inscriba este acuerdo en el Programa de Registro de Influencia Extranjera (FIRS).

Ejemplo 38B (servicios administrativos fiscales) (la exención no resulta e aplicación): Una empresa de salud del Reino Unido mantiene actividad comercial regular, y participación con una empresa (empresa X) que tiene su sede social en el País G. La empresa X no está especificada en el Programa de Inscripción de Influencia Extranjera (FIRS), pero el Ministerio de Finanzas del País G sí está especificado.

Como parte de los compromisos comerciales en curso, la empresa del Reino Unido está legalmente obligada a pagar impuestos al Ministerio de Finanzas del País G. La empresa del Reino Unido se pone en contacto con el Ministerio de Finanzas del País G. El Ministerio de Finanzas instruye a la empresa del Reino Unido para que cumplimente y presente un formulario de evaluación fiscal. Asimismo, el Ministerio pide información detallada sobre el departamento de investigación y desarrollo de la empresa del Reino Unido, incluyendo investigación médica continuada.

Dado que el Ministerio ha pedido información que está fuera del ámbito de la evaluación fiscal, al pedir datos de investigación médica, esa actividad debería de inscribirse en el Programa de Inscripción de Influencia Extranjera (FIRS).

Anexo A: Tabla de ejemplos

La tabla que figura a continuación, presenta todos los ejemplos incluidos en la guía que figura más arriba, incluyendo si se requiere o no la inscripción, y cuáles de las condiciones relevantes se cumplen.

Ejemplo	Resumen	Condiciones cumplidas				Inscripción requerida
		1	2	3	4	
Capítulo 7 (ejemplos generales)						
1	Persona con influencia en un acuerdo con un Ente controlado por un determinado poder extranjero para elaborar vídeos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Empresa de impresión y reprografía en un acuerdo con un determinado poder extranjero para elaborar folletos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Aerolínea en un acuerdo con un determinado poder extranjero para introducir una nueva ruta de vuelo entre el Reino Unido y el País C.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Empresa financiada por un determinado poder extranjero para llevar a cabo eventos de redes de trabajo y de colaboración en el Reino Unido.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Empresario en un acuerdo con un determinado poder extranjero para promover programas culturales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	Persona de negocios en un acuerdo con un determinado poder	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	extranjero para dirigirse a expertos, e invitarles a un futuro evento.					
7	Sujeto nacional de un País G en un acuerdo con un determinado poder extranjero para organizar una demostración en el Reino Unido.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Organización de Derechos Humanos a quien se instruye que cancele un discurso por parte de un político de la oposición del País H.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9	Asesor en un acuerdo con una agencia de un determinado Gobierno extranjero para promover el turismo al país.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Sujeto ordinario nacional del País J, cuyo Gobierno ha sido especificado, que participa con académicos del Reino Unido.	No	No	Sí	Sí	No
11	Organización Benéfica recibe donaciones de un determinado poder extranjero, pero sin que se le instruya que las use en un sentido específico.	Sí	No	Sí	Sí	No
12	Empresa del Reino Unido en un acuerdo con una empresa pública de un país cuyo Gobierno ha sido especificado.	No	No	Sí	Sí	No
Capítulo 10 (empresas públicas)						
13	Miembros de la Junta de un determinado poder extranjero instruyen a una empresa pública a que trabaje con una empresa del	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	Reino Unido para que instale cables de fibra óptica.					
14	Empleado de una empresa pública compra una nueva impresora para una oficina en el Reino Unido.	Sí	No	Sí	Sí	No
Capítulo 11 (asociaciones con empresas públicas)						
15	Empresa de producción de café de un país cuyo Gobierno ha sido especificado, que comercializa sus productos en el Reino Unido por medio de un asesor.	No	No	Sí	Sí	No
16	Asesor comercializa productos bajo la instrucción de un Ente controlado por un determinado poder extranjero.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Capítulo 14 (exenciones a la inscripción)						
17	La exención “acuerdo del Reino Unido” resulta de aplicación ya que el Gobierno del Reino Unido ha firmado un contrato para la participación de un Ente controlado por un determinado poder extranjero en un proyecto de infraestructura en el Reino Unido.	Sí	Sí	Sí	No	No
18	La exención “acuerdo del Reino Unido” resulta de aplicación ya que el Gobierno del Reino Unido es parte de un acuerdo entre un hotel y un determinado poder extranjero.	Sí	Sí	Sí	No	No
19	Empresa de gestión de instalaciones en acuerdos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	separados con el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de un determinado poder extranjero, lo que significa que la exención “acuerdo del Reino Unido” no resulta de aplicación.					
20	Instituto de Investigación en un acuerdo contractual con un poder extranjero, de forma separada al acuerdo Memorando de Entendimiento (MOU) del que el Gobierno del Reino Unido es parte.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
21	Empleado de un Ministerio específico que participa con investigadores en el Reino Unido; la exención de poderes extranjeros resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	No	No
22	Oficial de un determinado poder extranjero que actúa bajo una declaración falsa , lo que significa que la exención de poder extranjero no resuelta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
23	Esposa de un Diplomático que participa con académicos en una recepción oficial acogida por la misión diplomática; la exención por miembro de familia de diplomático resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	No	No
24	Esposa de un Diplomático en un acuerdo con un determinado poder extranjero en calidad de	Sí	Sí	Sí	No	No

	asesor en vez de como parte de las tareas oficiales del Diplomático, lo que significa que la exención de miembros de familia de diplomático no resulta de aplicación.					
25	Jurista que representa a un determinado poder extranjero en procedimientos judiciales; la exención de juristas que realicen actividades legales resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
26	Jurista que realiza actividades no legales para un determinado poder extranjero, lo que significa que la exención de juristas que llevan a cabo actividades legales no resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	No	No
27	Empresa de construcción que presta servicios de mantenimiento a una Misión Diplomática de un determinado poder extranjero; la exención resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
28	Empresa de Relaciones Públicas (PR) que acoge un evento para una Misión Diplomática de un determinado poder extranjero; la exención no resulta de aplicación ya que la actividad no es necesariamente para el funcionamiento eficiente de la misión.	Sí	Sí	Sí	No	No
29	Ente Público en un acuerdo con una determinada	Sí	Sí	Sí	No	No

	empresa pública, relativo a un proyecto de infraestructura del Reino Unido; la exención de Entes Públicos resulta de aplicación.					
30	Hotel del Reino Unido que proporciona alojamiento a empleados de un determinado poder extranjero, pero un Ente Público del Reino Unido es parte del acuerdo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
31	Empresa de gestión de instalaciones en acuerdos separados con un Ente Público del Reino Unido y un determinado poder extranjero, lo que significa que la exención de Entes Públicos del Reino Unido, no resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
32	Empresa privada de tecnología en un acuerdo contractual con un poder extranjero, de forma separada al acuerdo de Memorando de Entendimiento (MOU) más amplio, del que es parte un Ente Público del Reino Unido.	Sí	Sí	Sí	No	No
33	Estudiante al que se proporciona financiación por parte de un determinado poder extranjero para llevar a cabo estudios y actividades relacionadas en el Reino Unido; la exención de acuerdos de beca resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	No	No

34	Universidad del Reino Unido que recibe estudiantes empleados por un determinado poder extranjero y que proporcionan información actualizada sobre sus progresos; la exención de acuerdos de beca resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
35	Estudiante en un programa de beca es instruido por un determinado poder extranjero para organizar una protesta.	Sí	Sí	Sí	No	No
36	Una persona física es instruida por parte de un determinado poder extranjero para proporcionar información en apoyo de su solicitud de visado; la exención de procesos administrativos del Gobierno, resulta de aplicación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

